OFENSIVA ALIADA HACIA PASCARA Y CHIETTI

Atacan Ortonia

ARGEL 13 (United) — El VIII ejército imperial, empujando a los alemanes hacia el Norte de Italia, inició una ofensiva general en dirección a las importantes ciudades de Pescara y Chieti y ha conquistado estratégicas alturas desde las cuales domina la población portuaria de Ortona, sobre el mar Adriático.

Al oeste de Filignano, en el montañoso sector donde operan las tropas norteamericanas del V ejército, la artillería frustró en sus mismos comienzos un fuerte contraataque enemigo, causando numerosas bajas a las tropas germanas. En el frente noreste, después de ampliar y mejorar considerablemente sus posiciones al Norte del río Moro, las fuerzas del general Montgomery, según despachos no confirmados oficialmente, se han lanzado en un ataque general hacia Chieti y Pescara, venciendo la tenaz resistencia que les oponen divisiones alemanas.

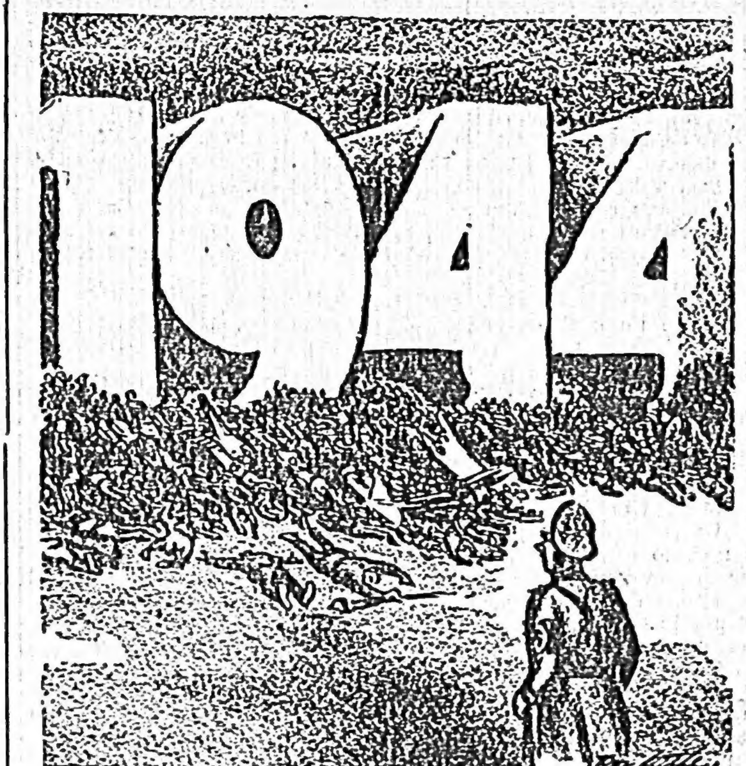
Los cañones imperiales bombardean con suma violencia las posiciones enemigas sobre el camino secundario Ortona-Orsonga-Guardiagrele, en el que se han establecido firmemente las unidades de la Wehrmacht, para demorar el avance aliado hasta la línea fortificada del río Pescara, su próxima barrera natural de defensa. Ese camino ya ha sido inutilizado, y como la artillería de Montgomery, bate sin descanso a Ortona, cuya caída se considera inminente, los observadores estiman posible que los alemanes se retiren en breve apresuradamente hasta Pescara. Ese repliegue bien podría ser el preludio de un rápido avance aliado para atacar por el flanco y la retaguardia a las formaciones germanas que operan en el frente central. Según revelaciones oficiales, la Wehrmacht tiene en el sector del Adriático, que se extiende hasta 25 kilómetros de la costa, a tropas de tres divisiones; la novena blindada de granaderos, la 26 de tanques y la 65 de infantería. En el frente del V ejército angloamericano, las tropas de Clark han consolidado sus posiciones en las montañas, que dominan el valle del río Liri y la llanura de 45 kilómetros que se extiende hasta más al norte de Cassino. La artillería sigue cumpliendo una función extraordinariamente eficaz, reconociendo hasta por los alemanes, y ha frustrado todos los esfuerzos del enemigo tendientes a contener a los aliados y reconquistar los puntos perdidos. En los últimos días fueron desbaratados dos recios contraataques alemanes en el frente sudoeste, al oeste de Mignano, el primero de ellos por la infantería y el segundo por los cañones de las fuerzas de Clark, sufriendo el enemigo considerables bajas y pérdidas en material bélico.

COMUNICADO OFICIAL

ARGEL 13 (United) — Texto del comunicado aliado:

"En el frente del VIII ejército, nuestras tropas efectuaron nuevos avances, a pesar de la decidida resistencia enemiga. Han sido mejoradas y ampliadas nuestras posiciones, sobre el río Moro, donde fueron rechazados violentos contraataques enemigos. En el frente del V ejército, se consolidaron posiciones conquistadas anteriormente. Hubo actividad de patrullas.

Las condiciones atmosféricas desfavorables, limitaron las operaciones aéreas, y no hubo actividad de la aviación enemiga. Cazas y caza-bombarderos aliados en patrullajes ofensivos, atacaron objetivos enemigos y destruyeron a numerosos vehículos enemigos cerca de Cheitti, bombarderos medianos atacaron las playas ferroviarias y el aeródromo de Terracina. En esas operaciones no se perdió ninguno de nuestros aparatos.



PERSPECTIVA DE AÑO NUEVO

NAPOLES 13 (United) — Funcionarios del gobierno militar aliado han revelado que la policía impidió la realización de la asamblea de una organización estudiantil en la universidad local el sábado por la tarde, añadiendo que a los dirigentes de todos los partidos políticos se le había advertido, hace una semana, que se aplicaría estrictamente la prohibición a las reuniones públicas para las que no se hubiera dado permiso. Manifiestan los aludidos funcionarios que sólo unos 25 policías intervinieron, y no 60 como expresaron los manifestantes, y añaden que la policía hizo fuego —disparando al aire— sólo después que los estudiantes comenzaron a apedrear a los representantes de la autoridad, hiriendo en la frente a uno de ellos.

Antes del incidente, un oficial de la policía del gobierno militar aliado pidió a los estudiantes que se retiraran a sus casas, pero estos comenzaron a proferir gritos contra la policía, acusándola de "apoyar el régimen fascista" y arrojaron piedras contra los agentes. En las esferas aliadas se destaca que si bien no se abriga la intención de menoscabar la libertad académica, la Universidad está cerrada y dicha libertad no puede extenderse a las reuniones de carácter político o semipolítico, para las cuales es preciso obtener permiso. Uno de los dirigentes de la aludida organización estudiantil es Sforzino Sforza, hijo del destacado político Conde Sforza. El rector de la Universidad profesor Adolfo Omodeo, dirigente del partido Acción Republicana, declaró que la acción infringió los derechos tradicionales de la Universidad.

Habría Conferenciado Roosevelt con Franco y Oliveira Salazar

ESTOCOLMO, 13 (United). — El corresponsal del diario "Tidningen" en Estambul, anuncia que, según informaciones llegadas de Angora, el Presidente Roosevelt se entrevistó ayer en Gibraltar con el general Franco y el Primer Ministro de Portugal, Sr. Oliveira Salazar, tratando la situación de España y Portugal con respecto a la guerra.

EL PROBLEMA PETROLERO

NUEVA YORK, 13 (United). — En círculos petroleros se anuncia que, como resultado de las conferencias recientemente celebradas en El Cairo y Teherán, es posible que se formulen directivas en breve sobre la política petrolera a seguirse en la post-guerra. Entre tales directivas se dice que se adoptarían medidas para extender las actividades petroleras de Gran Bretaña y los Estados Unidos al Cercano Oriente, con la participación directa de los Estados Unidos en la explotación de nuevos yacimientos. Por otra parte, se procedería a importar petróleo crudo de otros orígenes, a fin de preservar las fuentes de suministros de los Estados Unidos, imponiéndose ciertas restricciones de carácter federal sobre los yacimientos petrolíferos de ese país en la post-guerra, de manera de asegurarse la preservación de los recursos naturales que posee. Los altos funcionarios de la industria petrolera expresan la seguridad de que el tema ha sido tratado ya en las últimas conversaciones de los anglo-norteamericanos durante su visita al Cercano Oriente.

EL BIEN PUBLICO

"NUESTRA VICTORIA ES NUESTRA FE" (S. Juan 5, 4)

Año LXVI — Montevideo, Martes 14 de Diciembre de 1943 — Núm. 20.217

Fué Firmado en Moscú el Tratado Checo - Ruso

MOSCU, 13 (United). — El texto del tratado checo-ruso, firmado ayer, con el título de "Acuerdo de amistad, ayuda mutua y colaboración en la post-guerra, entre la Unión Soviética y la República Checoeslovaca", es el siguiente: El presidente del Consejo Supremo del Soviet y el presidente de la República Checoeslovaca, en su deseo de modificar y ampliar el acuerdo de ayuda mutua existente entre la U. Soviética y la Repca. Checoeslovaca, firmado en Praga el 16 de mayo de 1935 en su deseo de confirmar los términos del acuerdo entre la U. Soviética y la Repca. Checoeslovaca,

sobre la acción conjunta en la guerra contra Alemania, firmado en Londres el 18 de julio de 1941, en su deseo de contribuir en la post - guerra al mantenimiento de la paz y la prevención de nuevas agresiones de parte de Alemania y asegurar una permanente amistad y pacífica colaboración de post - guerra, entre los dos países respectivos, han resuelto concertar con este propósito un acuerdo y designaron a ese fin, como sus plenipotenciarios: por el presidente del Consejo Supremo soviético a M. Molotoff, comisario del pueblo para relaciones exteriores, y por el presidente de la República checoeslovaca a Zbenek Fierlinger, embajador de la República checoeslovaca, quienes luego de intercambiar sus credenciales las que estaban en perfecto orden, redactaron en forma adecuada el acuerdo que sigue:

"Artículo 1º. — Las altas partes contratantes acuerdan unirse en una política de amistad y de pacífica colaboración en la post - guerra, así como de ayuda mutua de toda clase en la presente guerra contra Alemania y todos los gobiernos unidos a ese país, en los actos de agresión en Europa.

Art. 2º. — Las altas partes contratantes se comprometen en el período de la guerra a no entrar en ninguna negociación con el gobierno hitlerista o cualquier otro gobierno de Alemania que no renuncie explícitamente a las intenciones agresivas y también se comprometen a no entablar negociaciones con miras a la concertación sin previo acuerdo mutuo, de ninguna clase de tratado de paz, con Alemania o todo gobierno ligado a este país, en los actos de agresión en Europa.

Art. 3º. — Reafirmando su política de antes de la guerra de mutua ayuda pacífica, como está expresado en el acuerdo firmado en Praga el 16 de mayo de 1935, las altas partes contratantes se comprometen en casos de que algunas de ellas se viesen arrastrada en la post guerra a operaciones militares contra una alemana que renueve su política de "Drang Nach Osten" (Penetración hacia el Este) o con cualquier otro estado que pueda estar unido con Alemania directamente o en otra forma. A prestar a la otra toda la ayuda militar o de otra categoría de que pueda disponer.

Art. 4º. — Las altas partes contratantes, en interés de la seguridad mutua acuerdan una estrecha y amistosa colaboración en el período después de la concertación de la paz. Y actuarán de conformidad con los principios de mutuo respecto de su soberanía e independencia, sin intervenir en los asuntos internos de la otra.

Acuerdan también mantener relaciones económicas una con otra, en la mayor escala posible, prestándose mutuamente en la post-guerra toda la ayuda económica que puedan.

Art. 5º. — Cada una de las altas partes contratantes se compromete a no concertar alianza alguna, ni tomar parte en una coalición dirigida contra uno de los dos países.

Art. 6º. — El presente acuerdo entra en vigencia inmediatamente de su firma y está sujeto a su ratificación en la fecha más próxima posible.

El intercambio de los documentos de ratificación se llevará a cabo en Moscú cuanto antes.

El presente acuerdo tendrá una duración de 20 años.

Si alguna de las partes contratantes no hace una declaración 12 meses antes de expirar el acuerdo, a los efectos de que desea renunciar al mismo, el acuerdo continuará en vigor por otro período de 5 años. Y así se hará en el futuro hasta que alguna de las partes notifique que desea terminarlo, 12 meses antes de expirar el período de 5 años.

En testimonio de ello, los plenipotenciarios han firmado el presente acuerdo y lo han sellado.

El acuerdo fué redactado en ruso y en checoeslovaco, y los dos textos tienen igual fuerza. En Moscú, el 12 de diciembre de 1943. Plenipotenciario del Presidium del Consejo Supremo Soviético, Molotov. Plenipotenciario del Presidente de la República checoeslovaca, Fierlinger".

TEXTO DEL PROTOCOLO

MOSCU, 13 (United). — El texto del protocolo al acuerdo de amistad y ayuda mutua y colaboración en la post-guerra entre la Unión de los Soviets y la República Checoeslovaca firmado en esta capital el 12 del corriente, dice: "Las altas partes contratantes convienen, con respecto a la concertación del presente acuerdo de amistad y mutua ayuda y la colaboración en la post - guerra entre la Unión de los Soviets y la República checoeslovaca, que si una tercera potencia limítrofe con la Unión de los Soviets o la República checoeslovaca y objeto en esta guerra de la agresión alemana, expresase el deseo de unirse al presente acuerdo, más tarde se le dará la posibilidad de firmar este acuerdo entre la Unión de los Soviets y la República checoeslovaca, convirtiéndole así en un acuerdo tripartito."



OFENSIVA DEL PACIFICO. — La zona del Pacífico que aparece en el mapa dentro de un círculo corresponde a las Islas Gilbert en las que las tropas de los EE. UU. han tomado bases japonesas. Poderosas unidades navales escoltaron las fuerzas de desembarco

ULTIMATUM DE PAZ DEL EJERCITO BULGARO A SU GOBIERNO

LONDRES, 13 (United). — La tirantez aumenta en los Balcanes, en tanto que se reciben noticias sobre un ultimátum de paz del ejército búlgaro a su gobierno, así como acerca de una campaña en Rumania contra los elementos germanófilos y de la agravación del litigio entre Hungría y Rumania, por el asunto de la Transilvania. Así mismo, se sabe que el ataque aéreo norteamericano del viernes a Sofía, más el aviso del Secretario de Estado norteamericano, Cordell Hull, a los países balcánicos adictos al "eje", de que compartirán la suerte de Alemania cuando ésta sea derrotada, han aumentado mucho la inquietud en los Balcanes.

La "guerra de nervios" aliada parece tomar rápidamente el carácter de la que precedió a la invasión de Italia y su capitulación.

Además, se anticipan nuevos ataques aéreos contra Europa sudoriental y se espera que el Ministro de Relaciones Exteriores británicos, Eden, pronuncie pronto, en la Cámara de los Comunes un discurso en el que ampliará la advertencia formulada por Hull.

El "Daily Telegraph" informa que Bulgaria se ve frente a un positivo peligro de guerra civil si sus gobernantes continúan con la actual política germanófila".

También dice que los campesinos búlgaros luchan contra las tropas en las zonas montañosas y que aumentan los actos de sabotaje.

Otras informaciones de El Cairo expresan que la Gestapo detiene diariamente a cientos de personas por la menor denuncia.

TEMORES EN BULGARIA

Despachos de Wáshington declaran que los observadores diplomáticos creen en las noticias de Turquía de que declina rápidamente el espíritu de lucha en Bulgaria, donde reina una agitación parecida a la que ocurrió después de la muerte del rey Boris.

La situación se ha agravado, al punto de que los elementos izquierdistas oponen una resistencia cada vez más franca a la política bélica del gobierno.

Esa situación puede ser comparada con la de Italia, durante los días que precedieron al derrocamiento de Mussolini.

Sin embargo, algunos observadores piensan que lo ocurrido a los italianos no estimulará a los búlgaros a sublevarse demasiado pronto, en vista de que los aliados no podrían atacar con suficiente rapidez, como aconteció en Italia, para impedir que los alemanes tomasen grandes represalias.

Por otra parte, parecería que Bulgaria está madura para un golpe contra el eje, pues existe en ese país un poderoso partido opositor y, además, el ejército siente mucha simpatía por la Unión de los Soviets.

Además, si se concierta la tan esperada alianza turco - rusa, y Moscú reconoce al gobierno yugoeslavo del Mariscal Tito, el régimen germanófilo de Bulgaria sufriría un serio revés.

En cuanto a Rumania, noticias de Estocolmo dicen que las autoridades han emprendido una "depuración" en el ejército, armada, aviación y hasta en las fábricas, para eliminar a todos los elementos de ideas democráticas.

NERVIOSIDAD EN RUMANIA

También dicen que el "Aftombladet" publicó un despacho según el cual el temor de que Bucarest sea bombardeada por la aviación aliada, más la posibilidad de que los rusos penetren por el este, y los rumores de una inminente desmovilización del del ejército rumano, provocaron un éxodo en masa de la población de la capital rumana.

Muchas personas, a estar siempre a ese diario sueco, se refugiaron en las iglesias, mientras que, desde hace un año, están reservadas todas las habitaciones de los hoteles de lugares de veraneo.

Al mismo tiempo, varias oficinas del gobierno han sido trasladadas a Sinaia, Craiova y Timiscara.

Conferencia de las 44 N. Unidas

WASHINGTON, 13 (United).— Se ultiman los preparativos para la conferencia que los delegados de las 44 naciones unidas proyectan celebrar, probablemente en el transcurso de enero próximo, en alguna ciudad de la parte oriental de Estados Unidos, para discutir los problemas financieros de la post-guerra, incluso la creación de un fondo internacional de estabilización y la organización de una entidad bancaria mundial.

Los representantes británicos sostuvieron ya en ésta conversaciones preliminares, y se espera que sigan pronto otras similares, cuando lleguen los expertos financieros rusos.

Entre los asuntos materia de consideración por la conferencia, figura también un plan para la financiación de las ventas de productos industriales norteamericanos a las Naciones Unidas, mediante el cual el Gobierno de Estados Unidos se haría responsable de una parte del monto de esas transacciones, aceptando el pago en materias primas esenciales.

De acuerdo con el plan, las naciones que necesitaran maquinarias y otros elementos industriales para la reconstrucción de post guerra, podrían contratar esas compras aquí.

Los bancos y otras instituciones particulares financiarían una parte de su monto y el Gobierno tomaría a su cargo el saldo sobre la base de largos plazos, saldo que las naciones compradoras podrían reembolsar mediante embarques de materias primas específicas, que se necesiten en Estados Unidos.

Dos son las tareas primordiales de la conferencia financiera internacional.

La primera, la propuesta creación de un banco de las Naciones Unidas, para los fines de reconstrucción y fomento, con un capital autorizado de 10.000 millones de dólares, que facilitaría prestados a largo plazo, en cooperación con los organismos particulares que tienden al fomento de las fuentes productivas de los países miembros de la entidad.

EL GOBIERNO BOLIVIANO DICTO UN DECRETO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

LA PAZ, 13 (United). — El Poder Ejecutivo ha dictado un decreto de "seguridad del Estado" y entre las diversas disposiciones del mismo, se establece que incurren en el delito de atentar contra la seguridad del Estado, quienes intenten subvertir el orden público, inciten al desacuerdo contra las autoridades constituídas, intenten rebelarse contra el Gobierno, o quienes traten de inducir a los miembros del ejército o de la policía en actos de resistencia o rebelión a las autoridades.

También se consideran culpables a todos aquellos que realicen propaganda oral o escrita contra la posición internacional, en forma opuesta al régimen democrático o provoquen conflictos obreros o paros y huelgas en minas, industrias, labores agrícolas etc.

También incurren en delito contra la seguridad del Estado los agitadores en haciendas o comunidades.

Los culpables serán arrestados y mantenidos en colonias penales durante uno a 6 meses y los extranjeros que se les condene por esta causas, serán expulsados del país. Los extranjeros naturalizados perderán la nacionalización. Los diarios, revistas, y estaciones de radio estarán sometidas a la censura en los casos siguientes: 1) Cuando incurran en delitos penados por la ley de imprenta. 2) Cuando difundan noticias falsas para perturbar el orden público. — 3) Cuando se alterase el texto de los documentos públicos o declaraciones de los funcionarios del Estado. — 4) Cuando se hicieran publicaciones ofensivas para las representaciones diplomáticas acreditadas en Bolivia o para los componentes de los Poderes Públicos de las naciones a quienes estos representen. — 5) A quienes injurien o calumnien al Presidente de la República, a sus ministros o parlamentarios.

Los infractores en el caso de diarios, revistas, etc., serán penados con una multa de 1.000 a 5.000 bolivianos y en caso de reincidencia se procederá a la clausura del diario o estación de radio en escala de 10 días, hasta 30 días y luego hasta el cierre definitivo.

Quienes exhiban películas contrarias a la democracia, serán multados desde 1.000 a 5.000 bolivianos.

Cada tres meses los súbditos pertenecientes a países del "eje" deberán presentarse en las oficinas de policía, bajo pena de cárcel de uno a 3 meses y multa de mil a 3.000 bolivianos en caso de que no lo hicieren.

El decreto comienza diciendo que estas medidas se han tenido que adoptar en vista de la declaración de guerra a los países del "eje", lo cual crea una situación de emergencia y con el fin de seguridad interior, promover la defensa de las instituciones y proceder a la conservación del orden público y sus necesidades.

Expresa luego: "La defensa nacional con relación al pacto de las naciones unidas, está íntimamente vinculada al consumo del país y su producción debe ser garantizada y protegida".

JORNADAS DE PEDIATRIA EN CARACAS

CARACAS 13 (United) — Con asistencia de los delegados de las repúblicas de Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia y Panamá, se inauguraron hoy en esta ciudad las primeras jornadas nacionales de Pediatría y Puericultura.

Estas jornadas están dedicadas al estudio de las enfermedades del niño y de la madre, a la prevención de la mortalidad infantil y sus causas, y a una exposición de todas las realizaciones que se han obtenido últimamente en el campo social para beneficio de la madre y el niño.

Manifestaciones En Budapest

LONDRES, 3. (United). — El Daily Telegraph en un despacho de Estambul, informa que el domingo 5 se produjeron grandes manifestaciones en Budapest con motivo de cumplirse un nuevo aniversario de la cesión por Rumania a Hungría a raíz de una orden de Hitler, de la provincia de Transilvania.

Frente a la embajada húngara en esa capital, se reunieron numerosas personas en señal de protesta, y los diarios más importantes, en sus editoriales, calificaron a la anexión de "piratería", añadiendo que Rumania recobrará pronto la provincia perdida.

Algunos periódicos llegaron a afirmar que cualesquiera que sean los cambios que el nuevo orden de Hitler provoque en Europa, Rumania deberá tener intactas sus fronteras de 1913.

En respuesta a esos hechos, los diarios húngaros recordaron un discurso reciente del Jefe de gobierno de Budapest, Kallay quien dijo que su país está decidido a defender sus actuales territorios. Según el mismo despacho del Daily Telegraph se sabe que la situación entre Rumania y Hungría, preocupa considerablemente a Berlín.

Siguen los Sabotajes En Copenhague

ESTOCOLMO, 13. (United). — Informaciones periodísticas de Copenhague dan cuenta de que ayer a la mañana, saboteadores daneses destruyeron la Waröe Stallvaerk, importantes fundiciones de acero que trabajan para el ejército alemán situadas en el Oeste de Jutlandia.

Entre 40 y 50 saboteadores, armados de ametralladoras atacaron a seis guardianes que custodiaban el establecimiento, cruzaron las alambradas de púa que rodean el mismo e instalaron en el mismo Bombas provistas de espoletas de retardo, que destruyeron las nuevas centrales de energía eléctrica de las fundiciones, dos prensas hidráulicas para acero, un alto horno y numerosas máquinas algunas de ellas, irreemplazables por el momento.

Rindió Homenaje a San Martín el Presidente del Paraguay

BUENOS AIRES, 13 (United). — Esta mañana el Presidente del Paraguay, huésped oficial del gobierno argentino desde el sábado último, rindió homenaje al Libertador, General José de San Martín.

Escoltado por un piquete de granaderos a caballo y varios automóviles, en que viajaban los miembros de su comitiva, el general Morinigo, llegó a la Catedral Metropolitana acompañado en su vehículo, por sus edecanes argentinos.

En la puerta del templo, era esperado por el Vicepresidente de la nación, general Farrell, y el contralmirante Sueyro, el embajador del Paraguay, doctor Francisco Pecci, la plana mayor de la cañonera "Paraguay", altos jefes y oficiales del ejército y la armada y funcionarios de la administración nacional. Cambiados los saludos de práctica, el visitante pasó al interior del templo acompañado por los miembros de su comitiva y personalidades nacionales, siendo recibido allí por el Arzobispo de Buenos Aires, Monseñor doctor Santiago Copello, a quien rodeaban los Canónigos del templo. Inmediatamente después, el general Morinigo, los Ministros de Relaciones Exteriores y Obras Públicas y el embajador del Paraguay se dirigieron hacia el mausoleo que guarda los restos del General D. José de San Martín, con el objeto de colocar una corona de flores ante el mismo. La corona, que llevaba una cinta con los colores paraguayos, tenía la siguiente inscripción: "Al General San Martín". Finalizada la ceremonia, el general Morinigo fué acompañado hasta la puerta de la Catedral por el Vicepresidente de la Nación, los Ministros, el Arzobispo y sus Canónigos etc.

Como ha ocurrido en las distintas presentaciones en público, que ha hecho el general Morinigo, fué muy aplaudido.

SUSPENSION DE UNA RECEPCION

BUENOS AIRES, 13 (United). — La subsecretaría de Informaciones y Prensa de la Presidencia de la Nación, dió a conocer esta mañana el siguiente comunicado:

"Con motivo de las condiciones atmosféricas reinantes, la recepción que el Excmo. señor Presidente de la Nación y la señora de Ramírez, ofrecerían en la noche de hoy, en la residencia presidencial de Olivos, en honor del General Morinigo y su señora esposa, ha sido diferida para el día miércoles 15 a la hora que se determinará oportunamente.

FELICITACION A LOS RESERVISTAS

BUENOS AIRES, 13 (United). — Por intermedio de la subsecretaría de Informaciones y Prensa de la Presidencia de la Nación, dióse a la publicidad minutos después de las 13 horas, un comunicado que dice, entre otras cosas: "El excelentísimo señor Presidente, en su carácter de comandante en jefe de las fuerzas armadas, se complace en hacer llegar sus felicitaciones a todos los reservistas que participaron en el desfile del 12 del corriente".

EL CONVENIO ARGENTINO - BRASILEÑO

BUENOS AIRES, 13 (United). — En la cancillería se reunieron esta mañana, en sesión plenaria los miembros de las comisiones argentina y brasileña que tienen a su cargo la revisión de los convenios comerciales firmados por ambos países. Mañana se llevará a cabo una nueva reunión que se considera será una de las últimas por cuanto ya la parte fundamental de la labor está realizada.

La comisión argentino-brasileña, que tiene a su cargo la confección y estudios de los convenios a firmarse entre Argentina y Brasil, resolvió después de la reunión de esta mañana, volverse a reunir esta tarde a las 18.30, en el palacio San Martín. A esta nueva reunión asistirán el Ministro de Relaciones Exteriores general Gilbert y el embajador doctor Rodríguez Alvez.

El proyecto de convenio, que sería determinado esta tarde, comprende la revisión del convenio financiero de 1941. La notificación del convenio de sucedáneos y las bases de un nuevo acuerdo sobre régimen menor de fronteras. Estas convenciones quedarán sujetas, como corresponde, a la posterior aprobación de los gobiernos de Argentina y Brasil.

Alrededor DEL MUNDO

● *Una información de TOKIO anunció que once bombarderos aliados atacaron el sábado las instalaciones japonesas de Macassar.*

● Desde ESTOCOLMO, se anunció que todos los residentes de Viena han recibido órdenes con respecto a donde deben dirigirse en caso de que se resuelva evacuar la ciudad.

● *Por vía aérea llegó en la tarde de ayer a SANTIAGO DE CHILE el vice-presidente del Perú Sr. Larco Herrera.*

● La B. B. C. de LONDRES captó una transmisión de la radio finlandesa anunciando que renunció el Ministro de Asuntos Sociales Sr. Fagerholm, quien anteriormente manifestó que Finlandia no luchaba por un "nuevo orden".

● *Centenares de miles de habitantes de la zona del Norte de ITALIA controlada por los alemanes, se ven afectados por una grave epidemia de gripe y por la falta de medicamentos para combatirla.*

● De buena fuente se informa en EL CAIRO que no se ha planteado todavía la cuestión del reconocimiento por los aliados del régimen del Mariscal yugoeslavo Tito, como gobierno "de facto".

● *El Almirante Doenitz fué llamado por Hitler a su cuartel general, según un despacho de MADRID, al parecer para considerar las graves pérdidas germanas en la guerra submarina.*

● Un despacho de ARGEL da cuenta que los aliados, desde su desembarco en Italia, han tomado 6.000 prisioneros alemanes.

● *Oficialmente se anunció en LONDRES que aviones pesados norteamericanos, escoltados por cazas, atacaron ayer objetivos al noroeste de Alemania*

● Los trabajadores de LYON han declarado la huelga general. Con el objeto de mantener el orden fueron enviadas tropas alemanas y fuerzas policiales de Vichy.

Comunicado de Guerra Soviético

MOSCU 13 (United) — Texto del comunicado de guerra:

"El 13 de diciembre, en dirección a Kirovgrad, nuestras tropas libraron batallas de ofensiva y se apoderaron de varias localidades habitadas.

Al este de Kremenchug nuestras fuerzas, después de vencer la resistencia del enemigo tomaron los siguientes puntos fortificados: Adanfovka, Khodarki, Kuschevka, Yanich y Enlinkhutor.

Al sur de Malin los soviéticos prosiguieron sus combates contra los tanques e infantería del enemigo y como resultado de los encuentros, mejoraron sus posiciones.

En los demás frentes hubo actividades de reconocimiento y duelos de artillería y morteros.

El 12 de diciembre las fuerzas rusas destruyeron o averiaron 35 tanques germanos y derribaron 21 aviones",

ROOSEVELT VISITO SICILIA

WASHINGTON, 13 (United).— La Casa Blanca anunció que el Presidente Roosevelt visitó recientemente a Sicilia, donde pasó revista a las tropas veteranas de la campaña en la isla y condecoró personalmente al general Mark Clark, comandante del V ejército y a otros 5 oficiales por su heroísmo.

Clarck fué condecorado por "heroísmo extraordinario" durante la lucha en que sus tropas rechazaron los contraataques alemanes a la cabeza de puente establecida por los norteamericanos en las playas de Salerno, contagiando a las mismas con su determinación y valor al ir a las líneas del frente "con una desconsideración total por su seguridad personal".

Agrega el anuncio de la Casa Blanca que al enterarse que 18 tanques alemanes se acercaban al lugar donde se hallaba Clark se hizo cargo personalmente de la dirección del combate, emplazó unidades antitanques y emitió órdenes que dieron por resultado la destrucción de 6 tanques germanos.

Los demás oficiales condecorados por el presidente, son el coronel Reuben H. Tucker, el teniente Cnel. Joseph Crawford y los Ttes. Thomas F. Berteau, Edwing F. Gould y William Kellog, este último al mando de un pelotón de infantería operó 12 días en la retaguardia alemana, a 65 kilómetros del frente y destruyó las comunicaciones del enemigo.

Aparte de los miembros de su comitiva personal, acompañaban al primer mandatario norteamericano el general Dwight Eisenhower y el teniente general Karl Spaatz.

Roosevelt se trasladó en un "jeep" a un lugar situado a unos 330 kilómetros de la actual línea de batalla italiana.

Entre las personas que se hallaban en el aeródromo de Castelvetrano cuando arribó el gigantesco avión de transporte presidencial, estaba el Tte. Gral. George S. Patton, cuyo nombre ha sido objeto de controversias, al revelarse que castigó a un soldado en un hospital siciliano durante el verano pasado.

El despacho dado a publicidad por la Casa Blanca no menciona ese incidente y señala que Patton saludó al primer mandatario trasladándose luego, junto con los generales Eisenhower y Clark al casino de oficiales, en el "jeep" del presidente.

Se considera que Patton todavía es comandante del VII ejército, que no ha entrado en acción desde la conquista de Sicilia.

El anuncio oficial expresa que la visita del presidente Roosevelt a Sicilia constituye "una escala en el viaje de regreso de las conferencias de la victoria de El Cairo y Teherán.

El presidente Roosevelt ha volado sobre la mayoría de los campos de batalla en la campaña nordafricana, ha visitado la isla de Malta y pasado dos días en Cartago, cerca de Túnez.

NOTAS RURALES

Las Obras de Regadío

PARA el domingo próximo ha sido postergado el acto de la inauguración oficial de las obras de riego en el Valle de Solís de Mataojo.

Es esta una de las obras de aliento que se entregan como capital valiosísimo a la riqueza agropecuaria.

Hace un cuarto de siglo el regadío de esa importante zona fué una aspiración; en 1930, ya fué algo más: el Estado resuelve construirlas; y hace un lustro se iniciaron las obras que hoy señalan una positiva realidad que beneficia a más de 550 hectáreas y que permitirán una explotación agraria tranquila que pronto se reflejará en mayor bienestar económico y social de esa rica región del país.

Las autoridades nacionales se sienten y se manifiestan animadas de un espíritu progresista en cuanto a esas realizaciones que reclama el porvenir de nuestras tierras fértiles y del brazo rudo y firme del trabajador rural.

Bien conocidos son los resultados positivos de esas obras que arrancan a la incultura todos los campos que caen dentro de su influencia. Pronto la densidad de la población de esas tierras generosas al esfuerzo del hombre, alimentadas con el agua que la fertiliza, se eleva a guarismos que permiten la formación de nuevos núcleos habitados.

La economía de la producción que alcanza límites tan altos en nuestro país, se beneficia también con estas obras de regadío que tanto se necesitan en nuestro medio.

Por eso creemos, que esos millones de pesos que se desglosan del monto total e invertirse en obras públicas, será un capital tan bien empleado que dará intereses excepcionales.

Como decimos, el Estado está animado de excelentes propósitos a ese respecto. Se ha manifestado públicamente la intención de realizar muchos trabajos de regadío; y se han manifestado también grandes esperanzas de poder llegar a obras que irán cambiando fundamentalmente el cariz pobre de nuestra campaña despoblada y recuadrada de potreros que tienen que dar puerta abierta a la agricultura.

Y cuando vemos entregar al trabajo fecundo obras como las del Valle Solís, también nos contagia ese sano entusiasmo de lo positivo.

SUBSIDIOS A LA INDUSTRIA LECHERA

Atento el Poder Ejecutivo a la necesidad de una urgente recuperación de ganado lechero, diezmado por la sequía y últimamente por esa aftosa maligna que atacó a los animales de los establecimientos lecheros en muchas zonas del país, ha dictado el siguiente Decreto:

"ARTICULO 1º. — Con el objeto de formar juicio sobre la situación económica y sanitaria de las explotaciones lecheras, a los efectos de dictar o proponer las medidas a que hubiera lugar, y para complementar las cifras del Censo de Lechería Industrial, recientemente verificado, todos los productores de leche o de ganado lechero que hayan padecido pérdidas de haciendas provocadas por aftosa, deberán declararlas en el Registro que al efecto abrirá el Ministerio de Ganadería y Agricultura. Esta inscripción podrá realizarse desde la fecha del presente decreto hasta el 31 de diciembre del corriente año. Las mortandades que se produjeran a partir de esta última fecha serán declaradas quincenalmente en los días 16 y 1º. de cada mes. En el acto de la declaración se facilitarán las informaciones estadísticas relativas que serán requeridas.

Art. 2º. — Las referidas informaciones serán prestadas a título de declaración jurada ante las Comisarías Seccionales respectivas las cuales las remitirán a las Jefaturas de Policía correspondientes. Las Jefaturas de Policía darán vista de todas las declaraciones juradas presentadas a la Inspección Veterinaria Regional respectiva, remitiendo luego dichas declaraciones al Ministerio de Ganadería y Agricultura, dentro de la brevedad posible.

Art. 3º. — Para el mejor contralor de las mortandades declaradas, los productores conservarán los correspondientes cueros de epidemia hasta 30 días después de verificada cada declaración.

Art. 4º. — El contralor a que se refiere el artículo anterior será complementado con las informaciones que puedan suministrar el Ministerio del Interior, el ...

LIQUIDACION IZARRA

Contaduría General de la Nación

SERVICIO DE GARANTIA DE ALQUILERES

Horario a partir del 15 del corriente hasta el 1.º de Marzo de 1944

- OFICINAS: de 7.30 a 12.30
  Sábados de 8 a 12
- ATENCION DEL PUBLICO:
  Asuntos generales: de 8 a 12 horas.
  Solicitudes de garantía: de 8 y 30 a 11 y 30.
  Firma de contratos: de 8 y 30 a 11 y 30.
  Reclamos de consumo e impuestos: de 8 y 30 a 11 y 30 (excepto sábados).
- PAGOS: a efectuarse por la Tesorería General de la Nación:
  A) PROPIETARIOS Y ADMINISTRADORES:
  Cheques de alquileres y servicios complementarios del día 1.º al 15 de cada mes, de 15 a 17 horas (excepto los sábados).
  B) INQUILINOS:
  Por devolución de alquileres: del día 3 al 15, de 9 a 11 hs., excepto sábados.

Calle: PARAGUAY, 1451

SE INICIARON CON MAS ACTIVIDAD LAS OPERACIONES SOBRE HACIENDAS

Se reiniciaron los negocios de Tablada con mercado algo más corriente que en la semana pa- ... gorificos pagando el Nacional por corderos de abasto 130 y los de exportación 140 y capones ex- ...

NOTICIAS VARIAS

Liceo Nocturno. — Se reciben inscripciones para exámenes del ... vencedoras del Concurso de Estímulo para Autoras Noveles.

AVISO AL PUBLICO

NUEVO HORARIO BANCARIO

Se avisa al público que a partir del miércoles, 15 de ...

EN DEFENSA DE LA MORAL PUBLICA

REACCION SALUDABLE

[illegible] bado. Nuestra palabra altamente inspirada en razones de moral y de conveniencias generales, encontró eco escaso. Con la excepción de "La Tribuna Popular" un silencio lamentable se hizo en torno de un problema cuya entidad no se mide, ciertamente, con números electorales o con signos políticos, sino que trasciende de la esfera de los hechos banales para invadir la substancia misma de la colectividad.

La Cámara, felizmente, captó el significado profundo de la protesta. Y adoptó la única actitud que cabía, sin entrar en otras consideraciones, porque el asunto no era político en lo que atañe a las parcialidades, sino que integraba el cuadro de la política que debe unir a todas las opiniones.

Nos congratulamos del resultado. Es un triunfo de la sana doctrina y en definitiva, mas allá de nuestro mérito inicial de traerlo al debate público, es un triunfo del país conseguido por su órgano parlamentario. Y como tal nos place consignarlo, en la seguridad que la Cámara no puede tener objeciones para aprobar el proyecto que definirá, evitando interpretaciones indebidas, el alcance, la licitud de las profesiones y actividades que merecen amparo jubilatorio.

No es posible que el derecho positivo viva alejado de su casa paterna, el Derecho Natural. Cuando una corriente dominante impulsa el retorno del derecho a los cauces primitivos, orientados en un claro respeto a la moral, todo intento de seguir considerando como ámbitos inconexos la Etica y el Derecho, entraña una regresión y comporta un esencial negativismo jurídico.

Y si ese desconocimiento de las relaciones necesarias entre ambas disciplinas llega, como el caso que originó nuestro comentario, a dar patente de licitud a lo intrínsecamente ilícito, ya el problema no se plantea solamente en los fenos de la filosofía del derecho, sino que incide en la filosofía social y pone en juego los bienes esenciales de la comunidad.

Por lo demás volviendo al punto concreto y repitiendo conceptos ya expuestos en nuestro editorial del sábado, la finalidad de las leyes de previsión hace imposible cubrir con sus beneficios las actividades perniciosas para el individuo y para la familia, porque en definitiva el interés social sabe que lo que ataca a aquéllos le infiere agravios.

Esto es fundamental en el derecho jubilatorio. La Conferencia Interamericana de Seguridad Social reunida en Chile en 1942, sintetizó admirablemente ese postulado de la previsión social, cuando aprobó en una de sus Declaraciones: "Que la aspiración común de las Naciones Americanas es el mejoramiento constante del BIENESTAR ESPIRITUAL Y MATERIAL de los individuos y de las familias".

He aquí, justamente, el substracto de la previsión: mejorar no sólo materialmente, sino espiritualmente, al individuo y a la familia.

Desviarse, pues, de ese camino que indica la naturaleza del seguro social puede llevar, como ha ocurrido en este caso, a tomar atajo por las sendas de una anarquía moral que valide como tal para la sociedad actividades que la perjudiquen y otorgarles el amparo que sólo merecen las industrias fecundas para el bien común.

EL DIPUTADO Dr. GARCIA PINTOS SE HACE ECO EN CAMARA DE UNA DENUNCIA DE NUESTRO DIARIO

EN LA SESION celebrada ayer tarde por la Cámara de Representantes, el diputado de la Unión Cívica, doctor Salvador García Pintos pronunció un elocuente discurso referente a la insólita resolución adoptada recientemente por el Instituto de Jubilaciones, extendiendo los beneficios jubilatorios a las llamadas "Casas de Huéspedes".

En la crónica que de la sesión hacemos en otro lugar de este diario, damos los resultados de la votación respectiva.

He aquí el discurso del diputado Dr. García Pintos:

... (a y cuatro en sesenta).

—Tiene la palabra el señor diputado García Pintos.

Señor García Pintos. — Señor Presidente: sólo a los ojos de la gente superficial puede pasar inadvertida la lógica repercusión que muchas leyes, aún las más aparentemente alejadas del orden moral, tienen o pueden tener sobre la conciencia media de una sociedad, cuyo sentir en materia ética, constituye las normas morales de una época y de un lugar.

Es una verdad inconcusa —y eso demuestra que no puede ser tan radical como se pretende la desarticulación del orden jurídico y del orden moral— que del mismo modo que las leyes suelen reflejar la moral media de una sociedad, a su vez esta moral sufre el influjo modelador de las leyes, aunque no sean de naturaleza moral en sí mismas consideradas. Por eso el legislador honesto —y para honor de esta Cámara lo son todos los que hoy la constituyen— debe valorar la responsabilidad que contrae con su conciencia y con la sociedad que representa, cuando sanciona leyes y cuando vela por su cumplimiento a fin de que no se haga de ellas instrumentos de un mal social.

● UN ASUNTO DE ORDEN MORAL Y SOCIAL

Hoy, señor Presidente, yo creo cumplir con mi deber de legislador dando la voz de alarma sobre un hecho que, aunque materialmente pueda parecer insignificante, su tolerancia en silencio por el pueblo, traduciría un grave síntoma de anestesia moral. Abrigo la certeza de que esta Cámara, que ha dedicado tantas horas a discurrir sobre necesidades materiales del país, la sequía, la aftosa, los alquileres, los salarios, las subsistencias, etcétera, no ha de considerar una demasía detener su atención por unos minutos sobre un asunto de orden moral y social, porque al fin y al cabo, señor Presidente, vale para la sociedad como para cada individuo que la compone, aquella sentencia del Maestro: "No sólo de pan vive el hombre".

Por lo demás, una convenien- ... grante de los comercios: el de la carne y de la sexualidad. Según se ha revelado en estos días, los patrones de las llamadas Casas de Huéspedes, desde ahora pueden jubilarse como cualquier honesto comerciante.

El asunto no es nimio, señor Presidente; antes bien se nos ocurre demasiado grave para andar con circunloquios y disimularnos toda la triste y baja realidad social que se oculta bajo el eufemismo de Casas de Huéspedes. Nadie se llama a engaño y sabe perfectamente que tras la pantalla de la venta de bebidas y de alquiler de piezas de hospedaje, que les da un cierto parecido al giro comercial de un hotel o de una posada, en realidad todo el comercio gira sobre la explotación de la prostitución. Esto es un hecho y una verdad que nadie va a negar.

● EL REPUDIO DE NUESTRA SOCIEDAD

Y hay otro hecho más y otra verdad más que tampoco creemos que nadie se atreva a negar, y es éste: nuestra sociedad, por mucho que se hayan desmonetizado los viejos conceptos morales con que nutrieron sus vidas nuestros padres, por mucho terreno que haya ganado entre nosotros la teoría del amor libre, y la emancipación sexual del hombre y la mujer, todavía posee una moral media que le hace considerar deshonestos esos lugares donde naufraga la moral doméstica, donde sucumben el honor, el pudor y la fidelidad, donde se propaga la infección venérea, donde termina toda valla de contención moral que la disciplina de las costumbres opone a la disolución social y a la decadencia de los pueblos.

Y hay otra verdad, señor Presidente: cualquiera sea la sutileza con que se quiera distinguir las casas, nuestra sociedad no establece ninguna diferencia entre esas casas de citas llamadas Casas de Huéspedes y las casas de tolerancia que son los lupanares, lenocinios o prostíbulos. Y cualquiera sea la sutileza con que se quiera distinguir una persona que regentea una Casa de Huéspedes y la que regentea un lupa- ... bres mujeres explotadas que so- ... bre los cínicos que viven del comercio de sus cuerpos.

● LA MASCARA LEGAL Y SUS POSIBLES CONSECUENCIAS

Bien: siendo así nuestra realidad social, ¿qué consecuencia se infiere de la reciente resolución de la Caja de Jubilaciones? 1º: que para incluir en la ley de jubilaciones a un gremio de actividad fundamentalmente deshonesta y antisocial, ha bastado con atender a lo que en realidad constituye su careta, que por ser una careta, constituye siempre una hipocresía, a saber, el giro comercial de venta de bebidas y alquiler de piezas. Es decir, la ley cooperando a la difusión y sancionando con un beneficio de solidaridad social una lacra disfrazada bajo el nombre de un comercio inofensivo. 2º: que al cobijar por igual, bajo el ala de las leyes tutelares del trabajo, a la actividad comercial honesta y al comercio degradante del que explota la lujuria, hace que el Estado infiera un agravio a la sociedad, a la cual repugna la equiparación entre quien gana honradamente el pan de cada día y quien, pudiendo trabajar honestamente, elige como medio de vida la explotación de las lacras sociales.

3º: que puesto en el plano inclinado de estas interpretaciones legales, no podrá detenerse la Caja y no hallará razones valederas para no extender el beneficio jubilatorio a las patronas de prostíbulos y a las infelices prostitutas.

¿No pagan por ellas estas casas su patente y no están también sometidas, como las casas de los huéspedes, a contralores oficiales, sanitarios y municipales? ¿Por qué no jubilarlas también después de determinados años de meretricio?

Si sólo por una retorcida composición de conciencia se ha podido llegar a diferenciar una casa de huéspedes de un vulgar lenocinio, también sólo por una retorcida interpretación jurídica ha podido declararse incluída en la jubilación aquella primera degradante actividad.

● LA INTERPRETACION LEGAL.

Antes que Montesquieu escribiese sobre el espíritu de las leyes, — "L'esprit des lois" —, hacía siglos que la interpretación literal y farisea de la ley, había sido condenada como una profanación del espíritu. Y en el caso que comentamos, aducir que la letra de la ley de jubilaciones no distingue entre el trabajo honesto y el trabajo deshonesto, y que donde la ley no distingue nadie puede distinguir, significa confirmar una vez más aquello de que la letra mata el espíritu. La conciencia social intuye que las leyes tutelares del trabajo no pueden comprender, al mismo título, la honesta y fecunda actividad, y la actividad deshonesta, antisocial e infamante, y por tanto, desquiciadora de la estructura moral de nuestra sociedad. Y cuando el artículo 58 de la Constitución encara la previsión de retiros adecuados para los trabajadores y patronos, se refiere, según su evidente contexto, a la actividad comercial y trabajo que el artículo 52 acababa de poner "bajo la protección especial de la ley", y que a renglón seguido la Constitución define como toda actividad que al par que procura el sustento, redunda en beneficio de la colectividad. Si pues, la ley sólo protege la actividad lícita por natural y socialmente beneficiosa, ¿quién podría aducir que la explotación de la prostitución es una actividad socialmente beneficiosa y por tanto merece el estímulo de la ley que promete a quienes en estos ciudadanos, no obsta a que ocupan en ello, la tranquilidad de forma más o menos directa se un retiro adecuado, como dice el artículo 58?

● LAS CONSECUENCIAS MORALES Y SANITARIAS.

¿Y qué decir, señor Presidente, de las consecuencias morales y sanitarias de este estímulo indirecto para los patronos de prostíbulos cuando lo enfrentamos al texto transparente del artículo 46 de nuestra Carta: "El Estado combatirá por medio de la ley los vicios sociales"; y del artículo 53: "La ley velará por la higiene física y moral"; y del artículo 39: "El Estado velará por el fomento social de la familia"; y del artículo 43: "El Estado legislará... procurando el perfeccionamiento físico, moral y social de todos los habitantes del país"?

¿Cómo se compagina todo este acervo moral encerrado en el espíritu de nuestra Constitución con una interpretación de la ley de jubilaciones, verdadera conquista de solidaridad y de fraternidad, según la cual también la ley beneficiaría a quienes son elementos deletéreos de aquella misma sociabilidad y moralidad? En una legislación jubilatoria que aun mantiene alejados de sus beneficios a honrados grupos de trabajadores, tales como los que recordaba hace dos días un diario de la noche, los porteros, los encargados de casas de apartamentos, los empleados de consultorios, de buffetes y establecimientos afines; en una legislación que aun mantiene alejados de sus beneficios, al sufrido y honrado grupo trabajador del campo, incluir a las personas que realizan pingües ganancias en el triste comercio de amuebladas, resulta, en realidad, una befa y un sarcasmo.

Si una sociedad tolerara sin protesta ese sarcasmo y esa befa, habría que decir de ella lo que se decía de Dinamarca, en el tiempo de Shakespeare: hay algo allí que huele a putrefacto.

Yo admito, naturalmente, que si el Directorio de la Caja, compuesto por personas de bien, ha dejado pasar esta resolución, es porque seguramente en el párrafo de expedientes atrasados que ha debido despachar, no ha reparado en el aspecto moral de tal interpretación; como también admito que las personas de bien que componen su cuerpo de asesores técnicos y jurídicos sólo se han atenido al tenor literal y a razones de analogía, para aconsejar tal resolución. Pero el reconocimiento expreso de la recta intención de so señalo el grave error moral y constitucional involucrado en esta resolución del Instituto.

● LAS PROPOSICIONES.

En defensa del fuero moral de la sociedad, yo hago estas tres proposiciones:

Primera proposición. — Que se pase la versión de mis palabras al señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, rogándole se sirva recabar del Instituto de Jubilaciones, los siguientes datos: en virtud de qué gestiones se inició el expediente de reconocimiento del derecho jubilatorio para los dueños de las amuebladas; qué trámites tuvo esa gestión y qué oficinas técnico - jurídicas se pronunciaron sobre la misma; cuáles fueron los informes y dictámenes de los asesores que han respaldado la resolución del Directorio.

Segunda proposición. — Que se eleve una minuta al Poder Ejecutivo exhortándolo a que deje sin efecto aquella resolución del directorio, en virtud de las facultades que para ello le acuerda la ley y en homenaje a un claro reclamo de la conciencia moral de nuestro pueblo.

Tercera proposición. — Que la Cámara estudie sin demora el siguiente proyecto de ley, que paso a la Mesa, al mismo tiempo que la proposición de una minuta, cuya lectura ruego a la Mesa.

Señor Presidente. — Léase.

● PROYECTO DE LEY.

Art. 1.o — La ley del 11 de Enero de 1931 en sus artículos 3 y 4 y la del 3 de enero de 1941, en su art. 2.o, no comprenden a los patronos de las Casas de Cita, Casas de Huéspedes, Amuebladas y similares.

Art. 2.o — No están comprendidos en el amparo jubilatorio los dependientes de esa clase de negocios, cualquiera sea su función y cometido.

Salvador García Pintos
Representante por Colonia

"Proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo. — "Contemplando un elevado interés social y moral, la Cámara de Representantes exhorta al Poder Ejecutivo a que, en uso de sus facultades legales, imponga al Instituto de Jubilaciones la suspensión de su reciente resolución que declara comprendidas en los derechos jubilatorios a las personas que se dedican a explotar las llamadas Casas de Huéspedes, por la simple razón de analogía con el comercio de hoteles, en tanto la Cámara introduzca en la ley de jubilaciones la aclaración que haga imposible aquella interpretación analógica".

Señor Brause. — ¿Qué se va a votar?

Señor Presidente. — Se va a ...

De Sol a Sol

TRADICION

DE VEZ EN cuando se escucha por los tablados, en los modernos despachos construidos para la evocación de las cosas camperas, y hasta en los discursos políticos, el elogio de la tradición como valor propio de nuestro pueblo y de nuestra tierra.

Sin embargo, puede afirmarse que no somos tradicionalistas.

Pbro. Antonio Sopena

Después de largos años de predicar el Evangelio, entregó su alma a Dios el domingo 12 del presente mes el Pbro. Don Antonio Sopena.

Hacía 18 años que ejercía el ministerio en nuestro país, en el que deja profundos afectos por las bellas cualidades que adornaban su espíritu.

Español de origen, actuó algunos años en su país natal, donde se dedicó al profesorado. ...

Grave Violación Constitucional

HA LLEGADO a nuestro conocimiento que en el proyecto de Ley de Presupuesto General de Gastos confeccionado por el P. E., se incluye una disposición relativa a las condiciones que deben llenar las instituciones de enseñanza privada y culturales, en general, para optar a los beneficios de la exención de impuestos nacionales establecida por la Constitución en su art. 60.

La Pastoral de Adviento

EL COMENTARIO DE HOY

Penalidades a los que Infrinjan la Ley de Subsistencias

Ordenación de dos Compatriotas en la Compañía de Jesús

Las Asignaciones Familiares en los Gremios

La Causa de Beatificación de Monseñor Vera en Roma

VIÑETAS DEL DIA

NOTAS SOCIALES

● SOCIABILIDAD.

La señorita Raquel Caviglia Mautone ofrecerá esta tarde un cocktail a sus amistades lo que motivará una nota social de contornos muy lucidos para la que han sido invitados numerosos elementos jóvenes de nuestra sociedad.

● CUMPLEAÑOS.

Con motivo de su cumpleaños la señorita Gladys Wilson Platero se vió rodeada ayer de tarde por sus amistades que pasaron a saludarla.

—La señorita Elvira Comas Amaro cumple años el 21 del corriente.

—La señorita María Noel Algorta Avellanal cumple años el 25 del corriente.

—Al cocktail que la señorita María Angélica Stajano Wilson ofreció con motivo de su cumpleaños asistieron las siguientes señoritas:

Gladys Wilson Platero, Noemí y Judith Vecino Sánchez, Martha y Sara Zufriategui Avegno, Julia Elena Gómez Lanza, María del Carmen Martínez Vázquez, Susana Fillol Orueta, Adriana Valdés García Conde, Jorgelina Pérez Moret, Elvira Seré Ortiz, Sofía y Paquita Puig Madriguera, Liz García Silveyra, Josefina Villegas Berro, Adela Infantozzi Sobba, Hortensia Uriarte, Isabel Vivo Bonomi, Susana Linardi Montero, Maja Martínez Pesquera y un grupo de caballeros.

● BODAS DE DIAMANTE.

Celebraron ayer sus bodas de diamante el señor Eduardo Bonino y su esposa Aurelia Bouzón.

En las horas de la tarde recibieron el saludo de sus parientes y amistades en la residencia de sus hijos los esposos Bonino - Rospide en la calle Colonia, lo que originó una reunión de elevadas proporciones.

● DESPEDIDAS DE SOLTERAS.

La señora María Llamas de Zorrilla de San Martín organizó el almuerzo que se realizó ayer en honor de la señorita Juanita Martínez Mourelle que en breve contrae enlace.

Asistieron las señoras: Ana M. Martínez Mourelle de Ferrés, María Llamas Vázquez de Zorrilla de San Martín, Margarita Sosa Díaz de Gamenara, María Angela Piñeyrúa Winterhalter de Rius, Cristina Mourelle Ruano de Lorente Bell Pacheco Zubillaga de Ferrés, Susana Pascual Castellanos de Arrosa Balparda, Marta Preve Thevenet de Benítez Serratosa, Susana Gómez Arzola de Fabini, Laura Rodríguez Marcenal de Ruano Fournier, Margarita Algorta Villegas de Pérez del Castillo, María Celia Gallinal Risso de Mayer, Cristina Pérez Prims de Saibene, Dinorah Martínez Ramos de Risso Sienra, Angela Paladino de García Lagos Ramírez, Sara Freitas de Pacheco Vaeza, Beba Susviela Guarch de Galán Gil, Flora Bosch del Marco de Bonner Ema Silveira de Abdala, María Josefina Barbé de Escardó, Ana María Ratti de Gómez Gavazzo, Coca Iriarte de Santoros, Nené Castro de Olivera, Chocha Miquelini de Mendive y las señoritas: Yolanda Durán del Campo, Juana Mourelle Ruano, Isabel Gorlero Armas, Ofelia y Ester Risso Risso, Gloria Ponce de León Callender, Marta Ferrés Arocena, Patty Algorta Scromini, Elsa y Delia Bustillo del Campo, Carmen Rodríguez Larreta, Malala Butra, Susana Cibils Salvañach, Renée Jaureguiberry Lowry, Elina Crispo Ayala, Margara Hughes Lussich, Georgina Sosa Díaz Castellanos, Marta Núñez Díaz, Dina Ricci, Marlen Velázquez, Carmen Carrli Urta, Blanca Martínez Ramos, Sara Oneto y Viana, Rosita Solsona Flores Dina Irureta Goyena.

● BODAS.

Se realizará hoy la boda de la señorita Rosa Albina Rodríguez con el señor Ramón Ferrero, pareja que goza de generales simpatías.

En el contrato civil actuarán de testigos por parte de la novia los señores: Teniente Coronel Armando V. Barros; Mayor Artigas Plaza; señorita Julia Reina Barros y el señor Paulillo Silva y por parte del novio los señores Santiago F. Ferrero, Alejandro Colombo, señorita María Colombo y los señores Angel E. Ferrero y José Rodolfo Busca.

La ceremonia religiosa se efectuará en la Parroquia de San Carlos Borromeo (calle Huidobro) y en ella serán padrinos la señora Clara Dasdores de Barros y el señor Santiago Ferrero.

—Dió lugar a una lucida nota nupcial la boda de la señorita María Teresa Vilaró Sanguinetti con el Dr. Edgar Hampe, que se realizó en la residencia de la familia de la novia.

En el contrato civil actuaron de testigos las personas que dimos a conocer en nuestra crónica del domingo y en la ceremonia religiosa fueron padrinos el señor Gustavo Vilaró Rubio y su esposa María Teresa Sanguinetti García Lagos.

—Dió margen a una ceremonia de singular brillo la consagración de la boda de la Srta. Clementina Carena Galli con el Sr. Luis Alberto Irazábal Sendic, que se llevó a cabo en la residencia de la familia de la novia en la Avda. Agraciada.

Terminado el acto tuvo lugar una espléndida reunión de la que participaron un núcleo de familias de nuestros círculos allegados a la gentil pareja.

—El 18 del corriente se efectuará en la Parroquia de Ntra. Señora del Carmen (Cordón) la boda de la señorita Zulma Esther Giordano con el señor Lorenzo Yanuzzi Tróccoli, pareja que cuenta con grandes simpatías entre sus amistades.

—El jueves próximo se realizará la boda de la señorita Renée Sáez de Nava con el señor Hernán Rebella Corral, pareja que cuenta con extensas vinculaciones en nuestros círculos sociales.

La ceremonia religiosa será bendecida en la Iglesia de San Juan Bautista (Pocitos), actuando de padrinos por parte de la novia las señoras Julieta de Nava Smith de Sáez e Isabel Corral de Rebella y los señores Ing. Juan I. Smith, Escribano Conrado Sáez, Juan B. Correge, Cap. Adolfo M. Sáez, Joaquín de Nava, Luis A. Costa y Julio C. Sáez y por el novio los señores Luis Corral, Juan Palva, Pedro Varelá, Alberto M. Barrabino, Felipe Rebella y Oscar Zaffaroni.

● BODAS HUGHES ZAS - HUGHES ROOSEN.

Se efectuó el 20 del corriente la boda de la señorita Olga Hughes Zás con el señor Alberto Hughes Roosen, pareja que goza de generales simpatías en nuestra sociedad.

En el contrato civil actuarán de testigos por parte de la novia los señores Walter Hughes, Francisco Martínez Haedo, Alcide Salzar, Pablo Asiain y por parte del novio los señores: Carlos A. Arocena, Eduardo Hughes Roosen, Germán Roosen y Enrique Hughes.

La ceremonia religiosa se realizará en la Iglesia de Nuestra Señora de Lourdes actuando en ella de padrinos las señoras Margarita Zás de Hughes y Matilde Regalía de Roosen y los señores: Tomás Hughes y Eduardo Hughes.

● NACIMIENTOS.

El hogar de los esposos Cabrera Bollini Folchi se ha visto alegrado con la presencia de un niño.

● PROXIMO CONCIERTO DE PIANO.

El viernes 17 del corriente en el Teatro Artigas de San José se realizará un concierto de piano por la señorita Delma Dalino Merchiorli, el que motivará una lucida nota social.

Organizó este concierto que será a beneficio del Colegio Asilo San José, una comisión de señoras y señoritas de la sociedad maragata.

● ENFERMOS.

Enferma la niña Estela Young Gorlero, quien se asiste en uno de nuestros principales sanatorios.

—Mejor la señora Mercedes Alvarez de Campomar.

—Mejor la señora Maruja Soto de Carámbula y su pequeño hijo.

—Continúa mejorando el joven Horacio Torrendell Larravide que días pasados sufrió un accidente.

● VIAJEROS.

Partió para su estancia el Capitán de Fragata Sr. Mario Collazo Pittaluga, su esposa Sta. Noemí Lellis y sus pequeñas hijas María Cecy y Alice. Permanecerán una temporada antes de su viaje a Río de Janeiro.

—Para su estancia "Arenal" en Flores el señor Luis Alberto Irazábal Sendic y su esposa Clementina Carena Galli.

—Se ausentaron para "Parque del Plata" el Dr. Alfredo Vigneau Ituzarry y familia.

● CAMBIOS DE RESIDENCIA.

Han pasado a ocupar un chalet en Carrasco la señora Sara Artagaveytia de Danrée y sus hijos Carlos y Margarita.

—Pasaron a ocupar su chalet de Carrasco el Dr. Carlos Ferrés y su esposa.

Audición de Arpa ★ en La Lira ★

El miércoles 15 a la hora 19 se realizará en la sala de audición "La Lira" un recital de Arpa a cargo de las señoritas Myrian Julber Gianelli, Enriqueta Acchini, M. Alicia Devincenzi Etchevarría, Amalia E. Maresca y Marta J. Rossi.

Regirá el siguiente programa:

1.ª Parte: — **Bochsa**: Tema y variaciones. — **Schueker**: Estudio. — **Hasselmans**: Canción de cuna. — **Concone**: Tres preludios. — **Godefroid**: Le rosseau; Venise (Barcarola. — **Concone**: Dos preludios y capricho. — **Mozart**: Yo soy el cazador de pájaros "La flauta mágica". — **Brahms**: Canción de cuna. — **Lébano**: Mariposas.

2.ª Parte: — **Concone**: Dos preludios y capricho. — **Gluck**: Alceste. — **Godefroid**: Arpa eólica. — **Hasselmans**: Mazurka. — **Concone**: Dos preludios y un capricho. — **Hasselmans**: Serenata melancólica. — **Dubez**: Chansson.

Despierta Interés la Próxima Actuación del "Original Ballet Russe"

En los últimos días del mes en curso, es decir, dentro de un par de semanas, estará en Montevideo el famoso "Original Ballet Russe" que tan gratos recuerdos dejara en nuestro público, de sus actuaciones realizadas el año pasado en el Sodre con éxito magnífico. La notable compañía, dirigida por el Coronel W. de Basil vuelve a nuestra capital para actuar durante la temporada de verano, inaugurando el gran teatro al aire libre que se está instalando junto a las canteras del Parque Rodó.

El debut se realizará en los primeros días de Enero próximo, llevándose a escena los más hermosos ballets que constituyen el repertorio de ésa gran compañía de bailes rusos, la más completa en su género, que de nuevo nos visita.

Nunca se han realizado en nuestra capital, al aire libre espectáculos de tal categoría artística como los que ofrece la compañía del Coronel Basil de notorio prestigio universal, cuya actuación señalará un acontecimiento verdaderamente sensacional constituyendo sus espectáculos un notable factor de cultura, que aún no había alcanzado a nuestras clases populares.

El año 1944 se iniciará así en Montevideo con una temporada de interés excepcional con la intervención de la gran compañía de bailes rusos del Coronel Basil, la que además de actuar en el teatro de Verano ofrecerá durante el mes de enero, cuatro grandes espectáculos en el Sodre para los que se establecerá un abono especial cuyas condiciones publicaremos oportunamente.

Sadhi Mesa Ofrece Un Recital

El próximo sábado 18 del corriente, a las 18.30 hs., se realiza en la sala "La Lira" una audición pianística de excepcional jerarquía a cargo del conocido intérprete compatriota Sadhi Mesa.

En esta oportunidad el distinguido ejecutante interpretará el siguiente programa:

1.a PARTE
Bach - Busoni: Chacona.
2.a PARTE
Schubert: Impromptu en si bemol. — Schumann: Papillons.
3.a PARTE
Fauré: Nocturno — Debussy: Dos arabescas. Danza. — Granados: La maja y el ruiseñor. El Pelele.

TEATROS

Calificación moral de los espectáculos para hoy

18 DE JULIO —
A las 18 y 30 y 21 y 30: "Dos gotas de agua". — Escabrosa.

ARTIGAS —
A las 18 y 45 y 22 y 55: "La alegría del momento". — Mala.
A las 21 y 30: "Llegó Madame Rasimi". — Escabrosa.

Este Mes Inicia sus Actividades Politeama Nacional

Estando ya sus organizadores ultimando detalles, se piensa reiniciar las actividades de Politeama Nacional, para mediados del mes en curso.

Como en la temporada pasada la dirección artística ha sido confiada al eficaz actor compatriota Sr. Constante Scartaccini quien ha seleccionado ya un homogeneo y capacitado elenco, que habrá de interpretar un repertorio en el que figuran casi en su totalidad obras de autores uruguayos.

Recital de Débora Valiente

La presentación en público de esta distinguida compatriota, despierta siempre el interés que su arte merece, ya que puesta a recitar, es una inspirada, al decir de Arturo Capdevila. Agregándose a ésto el mérito del programa que interpretará el sábado 18, a las 18 y 30, en el Ateneo, donde figuran obras de gran aliento, de calificados autores americanos.

BELLAS ARTES

La Exposición de Francisco Trivelli

El 16, en el Salón "Moretti", se realiza la exposición del conocido artista Francisco A. Trivelli. El talentoso dibujante ofrecerá 75 obras de calidad, entre óleos, pasteles, acuarelas, gouaches y dibujos.

Publicamos algunos de los juicios que ha merecido años atrás su producción variada y siempre de actualidad:

"Después de la intrincada "ingeniosidad" de los "psicogramas" que expusiera en el mismo salón, este conjunto de cuadros viene a ser casi una revelación. Hay allí materiales que sugieren muchas cosas que hemos de decir. Se ve que el pintor Trivelli estudia y trabaja en serio.

"El Día". — 1923.

Un éxito franco, un éxito halagador ha obtenido el joven pinción de sus "gouaches", Trivelli ción de sus "goauches". Trivelli nos revela con estas obras que es un fuerte dibujante, lleno de vigor, elegante en el trazo, que consigue expresar su pensamiento, un artista que sabe ver y componer.

"El País". — 1923.

...hay exquisitas policromías; visiones sintéticas en que nostálgicamente lejos de los originales que lo inspiraron ha discurrido el pincel del pintor Trivelli, con cariño y delectacion. Denota el autor habilidad técnica, refinada sensibilidad en la retina, para componer esos "arpegios de color" que nos presenta.

EL BIEN PUBLICO. — 1922.

Se trata de una labor notable y original en la que Trivelli se revela una vez más un colorista de garra, dominador pleno del dibujo, con elevado concepto de la moderna técnica pictórica.

"Mundo Uruguayo". — 1923.

¿Cómo? Un artista uruguayo discutido... y en Montevideo? El artista aludido es un "selecto" de los más raros, y es menester reconocerlo así para interpretar



PROGRAMAS DE CINE PARA HOY

CALIFICACION MORAL POR EL SECRETARIADO DE MORALIDAD DE LA ACCION CATOLICA

HOY SON MORALMENTE ACEPTABLES LAS PELICULAS QUE SE EXHIBEN EN LOS SIGUIENTES CINES

CENTRO

... — CERVANTES. Mat. 1.a Siete días de licencia (E) 2.a El lobo de Scotland Yard (B) 3.a Juvenilla (P) Noche. 1.a El lobo de Scotland Yard (B) 2.a Juvenilla (P) — RENACIMIENTO. Mat. 1.a La dicha no se compra (P) 2.a La pícara Susú (E) Noche. 1.a La dicha no se compra (P) 2.a La pícara Susú (E) — DELICIAS. Mat. 1.a Cortas. 2.a Sherlock Holmes y la mira secreta (P) 3.a Bajo la luna habanera (E) 4.a Una gatita feroz (B) Noche. 1.a Pecadora (E) 2.a Quién mató a quién? (P).

CIUDAD VIEJA

CHIC SALON. Mat. 1.a El romance de Napoleón III (M) 2.a Billy el renegado. 3.a Carlitos es conde. 4.a Palabra de honor (B) Noche. 1.a Cortas. 2.a Palabra de honor (P) 3.a El ángel negro (M) — COLISEO FLORIDA. Mat. 1.a Aguila blanca (E) 2.a Asaltantes del valle. 3.a Vuelo a media noche (B) 4.a Miguel Strogoff (P) Noche. 1.a Cortas. 2.a Serie completa de "El misterio del barrio chino" — MITRE. 1.a Conferencia. 2.a Los marineros de Kronstad. — STADIUM URUGUAY. 1.a La tía de Carlos (P) 2.a Qué verde era mi valle (P).

ZONA SUR

OPERA. 1.a Preludio de victoria (P) 2.a Hora de matar (E) 3.a Mi corazón canta (E) — NORMANDY. 1.a Una noche interminable (E) 2.a El hombre y la bestia (E) — APOLO. 1.a Varietés (P) 2.a Allá en el Trópico (P) — DEFENSA. 1.a Una chica de París (M) 2.a Troika (P) — ROXY. 1.a Los hermanos corsos (P) 2.a La quimera del oro (B).

CORDON

PARIS. Mat. 1.a Cortas. 2.a Así vivo yo (P) 3.a Mi corazón canta (E) Noche. 1.a Así vivo yo (P) 2.a Mi corazón canta (E) — MONUMENTAL. 1.a Los bajos fondos (E) 2.a Hotel del Norte (M) — AV. CONCERT. Mat. 1.a Veinte años y una noche (P) 2.a Allá en el Trópico (P) 3.a Varietés (P). Noche. 1.a Allá en el Trópico (P) 2.a Varietés (P) — CONTINENTAL. Mat. 1.a A mí no me engaña nadie (E) 2.a La salvaje blanca (E) Noche. 1.a A mí no me engaña nadie (P) 2.a La salvaje blanca (E) — EL MUNDO. 1.a Serie completa de "Contra la 5.a columna" (P) — STELLA D'ITALIA. Mat. 1.a Cortas. 2.a El bebé de Carmelita (E) 3.a Tres hombres del río (E) 4.a El ciudadano (E) Noche. 1.a El bebé de Carmelita (E) 2.a El ciudadano (E)

POCITOS

POCITOS. 1.a Más allá del amor (P) 2.a Idolos de barro (P) — NOVELTY. 1.a Me casé con una bruja (P) 2.a La juventud manda (M). — BIARRITZ. 1.a La juventud manda (M) 2.a Me casé con una bruja (P) — SAVOY. 1.a Vida robada (E) 2.a Not. y Destino de sangre (P) — RIVERA. Mat. 1.a Not. 2.a Piratas a bordo (P) 3.a Novios para las muchachas (P) 4.a Papá tiene novia (P) Noche. 1.a Cortas. 2.a Novios para las muchachas (P) 3.a Papá tiene novia (P) — ARTIGAS. 1.a La mano fatídica (E) 2.a Infierno en la tierra (E) — 21 DE SETIEMBRE. 1.a Hacia la luz (P) 2.a Reunión en Francia (P).

AGUADA

ASTOR. 1.a El tango en Broadway (E) 2.a Belleza, ritmo y amor (E) — URUGUAYO. 1.a Los caprichos de Eileen (E) 2.a Juvenilla (P) — VICTORIA. Mat. 1.a Prisioneros del Artico (E) 2.a Gans de Chicago (P) 3.a El cura gaucho (B) 4.a Canción de cuna (B) Noche. 1.a Cortas. 2.a La locura del tango (E) 3.a El espejo (E) — AMERICAN. Mat. 1.a Una gatita feroz (P) 2.a Dadnos alas (P) 3.a Desafiando el peligro (B) 4.a Bajo la luna habanera (E) 5.a Retorno de la araña (P) Noche. 1.a Zanzíbar. 2.a Frankenstein contra el ...

... 3.a Conciencias muertas (P). — RITZ. 1.a El fantasma de Frankenstein (P) 2.a En el viejo Buenos Aires (P) — MIRAMAR. 1.a Nosotros los muchachos (P) 2.a La loba (E).

VILLA MUÑOZ

CENTENARIO. 1.a Hotel del Norte (M) 2.a El rey (M) — ROSE MARIE. Mat. 1.a Cortas. 2.a Detrás del criminal (P) 3.a Héroes del rancho (P) 4.a Espíritu de conquista (P) 5.a Los martes orquídeas (B) Noche. 1.a Cortas. 2.a Los martes orquídeas (B) 3.a Adolescencia (P) — ATLANTA. 1.a Pepe le Moko (M) 2.a Hidalgos de los mares (P).

BARRIO GOES

LUTECIA. Mat. 1.a Mi espía favorito (P) 2.a Cortas. 3.a El hermano José (P) 4.a La isla de la traición (P) Noche. 1.a Claro de luna (B) 2.a Vacaciones en el otro mundo (P) — ATENEO. 1.a Nick Carter en las nubes (P) 2.a Madre tierra (E) — ASTRAL. 1.a El jorobado o Enrique de Lagardere (E) 2.a Luces de París (P) — EDISON. 1.a El hombre de la máscara de hierro (P) 2.a Los hermanos corsos (P) — PLUS ULTRA. 1.a La calle de los recuerdos (P) 2.a Llegaron las lluvias (E).

REDUCTO

MUNDIAL. 1.a Balalaika (E) 2.a El gran vals (E) — REDUCTO. 1.a David Copperfield (B) 2.a La mano fatídica (P) — AVENIDA. 1.a La sombra de una duda (P) 2.a Sherlock Holmes y la mira secreta (P).

ZONA NORTE

LARRAÑAGA. 1.a El mártir (P) 2.a El más infeliz del pueblo (P) — HOLLYWOOD (Sayago). 1.a El camino de las llamas (B) 2.a Incertidumbre (E).

UNION

GLUCKSMANN PALACE. 1.a Cuando muere el día (B) 2.a El hijo de las fieras (B) — METROPOL. 1.a Pecadora (E) 2.a Retorno de la araña negra (P) 3.a La salvaje blanca (E) — CAPITOL. 1.a Borrasca (E) 2.a El sargento inmortal (P) — MAJESTIC. 1.a Fantasmas en Buenos Aires (P). 3.a Un nuevo amanecer (E) — PIEDRAS BLANCAS. 1.a Valiente salteador (P) 2.a Sombra del terror (P) 3.a La sospecha (P).

CARRASCO

CARRASCO. 1.a Seductoras intrigantes (P) 2.a Hola preciosa (E).

COLON

LEZICA. 1.a Corazón de turco (E) 2.a Chingolo (E).

CERRO

EDEN. 1.a Camino del tabaco (E) 2.a Scotland Yard (P) — APOLO. 1.a Amor desnudo (P) 2.a La octava mujer de Barba Azul (M) — SELECTO. 1.a Héroes del Trópico (P) 2.a Saratoga (M).







NOTAS CINEMATOGRAFICAS

La Semana

Agil tono de comedia acusa "Dama por una Noche", comedia con un argumento chispeante y entretenido que ha contado con la dirección requerida.

"Carmen" nos habla del progreso del cine argentino. Del progreso en la parte material, por cuanto toda esa contribución se sigue poniendo al servicio de piezas mediocres, como este relato pesado y cursi de Niní Marshall, explotando sus eternos recursos y su tipo de muchacha guaranga.

"Camino de Hierro", como film de complemento sin pretensiones, puede verse siempre que vaya en el mismo programa de un film más interesante y que el precio de la entrada sea módico.

"Los Hombres las Prefieren Viudas" presenta a la famosa Catalina Bárcena repitiendo otra labor excelente, mas el film vale poco y el tema es banal y poco digno de la gran actriz.

"Nacidos para el Canto" si bien ofrece elementos para constituir un espectáculo de interés adolece de cierta pesadez en su desarrollo que culmina con una monótona y archigastada escena final.

Estrenos de Esta Semana

Para esta semana se anuncian: "Cita con el Peligro", del sello Metro Goldwyn Mayer, en el Cine Metro, con Pierre Aumont y Susan Peters.

"La Bola de Cristal", del sello Artistas Unidos, en el Coventry con Ray Milland y Paulette Goddard.

"Que par de vivos", el jueves en el Ambassador, con Oliver Hardy y Stan Laurel del sello 20th Century Fox.

"El Pibe" reposición de la famosa película de Chaplin y Jackie Coogan en el Victory.

Por el momento no se han hecho anuncios respecto a las demás salas.

En la J. de Meteorología

En el local del mencionado instituto se realizará hoy a las 18.30 horas, una recepción, celebrando el segundo aniversario de la fundación de la Revista Meteorológica.

Han sido especialmente invitados el Presidente de la República y el Ministro de Defensa Nacional.

JUGARAN ESTA NOCHE TROUVILLE Y AGUADA

EL LEADER TENDRA EN LA CANCHA DE POCITOS UN MATCH DE GRAN RIESGO

CON dos interesantes encuentros se iniciará en la noche de hoy la disputa de la quinta fecha de la segunda rueda del Campeonato Federal de Basketball de Primera División, que se viene desarrollando con gran éxito entrando en estos momentos, en los matches decisivos en lo que respecta a las posiciones finales, principalmente en torno al primer puesto de donde saldrá el Campeón y luego el descenso donde también quedará clasificado el equipo que le dejará su puesto a Stockolmo, que como es ya conocido es el próximo militante en esta división superior.

Entrando a comentar los partidos de hoy, merece un plano completamente preferencial el que disputarán en el rectángulo de Pocitos, los rojos de Trouville frente al leader Aguada, que totalmente recuperado puntea en la tabla de posiciones con miras a obtener un año más, —con éste serían cuatro consecutivos—, el Torneo Federal.

La contienda que nos ocupa promete ser muy buena. Bien es sabido del extraordinario poderío de los muchachos dirigidos por López Reboledo que en el correr del año ya han derrotado a los verdi-rojos en varias oportunidades, actuando de manera impecable todos sus hombres elaborando así una victoria de gran categoría. Por su parte Aguada se desquitó en la primera rueda del Federal, donde en su cancha venció ajustadamente a su ocasional rival de esta noche.

Los dos conjuntos vienen actuando muy bien. El sábado anterior Peñarol y Malvín fueron impotentes para contener el empuje de estos dos equipos que lograron así sendos triunfos. Hoy, Aguada irá a fin de mantener su privilegiada posición, pero se encontrará sin duda con un rival de mucho peligro que venderá cara su derrota.

Mucho público concurrirá al partido que mucho promete, tanto en lo reñido y emocionante como en la faz técnica, que se sabe derrochan ambos "cincos".

En el otro lance, Atenas visitará a Malvín en su cancha, siendo un espectáculo discreto donde ambos llevan las mismas posibilidades.

Los detalles son los siguientes:

TROUVILLE v. AGUADA, en la cancha del 1.° (Fco. Vidal y Solano Antuña). Primeros a las 21 y 35. Juez: Raimundo Castiñeira. Reservas a las 20 y 20. Juez: Saul Comba. — Precios: Inst. $ 0.40. Gen. $ 0.20.

MALVIN v. ATENAS, en la cancha del 1.° (Amazonas y Mal Abrigo, Malvín). Primeros a las 21 y 35. Juez: Juan M. Rossini. Reservas a las 20 y 20. Juez: Carlos Massonier. — Precios: Ins. $ 0.40. Gen. $ 0.20.

HABRA FINAL EN EL TORNEO DE "JUVENTUS"

CAMBRIDGE Vs. LA FLORESTA

El domingo por la mañana finalizó en Juventus, el tradicional Torneo Interno de Basketball que se desarrollara con gran éxito interviniendo siete equipos, quedando luego de la lucha que realizaron La Floresta y Piriápolis dando fin al Campeonato, empatadas las posiciones principales entre Cambridge y La Floresta con cinco puntos ganados y uno en contra.

Por lo tanto corresponde jugar el match decisivo por el Título de Campeón, match éste que ya fué fijado para mañana por la noche en el magnífico rectángulo al aire libre que posee la mencionada Institución en la Avda. 8 de Octubre.

Como ligero comentario en torno de este gran encuentro que viene creando gran expectativa entre los asociados de Juventus, podemos anotar que ambos "fives" han respondido satisfactoriamente a lo largo de sus compromisos, cediendo una vez cada uno, Cambridge frente a su rival de mañana y La Floresta frente a Dublín, que alcanzó el tercer puesto con dos puntos perdidos. Por lo tanto los muchachos que capitanea Walter Pagani irán en procura del desquite que unido a las ansias de consagrarse como Campeones harán que se jueguen enteros en procura del desquite del triunfo final, lo que también es ambición de los de La Floresta, por lo que se puede, pues, esperar de este partido una contienda de aspectos excepcionales.

Una vez terminado el match que comentamos, la Comisión de Sede Social, obsequiará a los jugadores y asistentes con un lunch.

LAS POSICIONES FINALES

Clubes	Pj.	Pg.	Pp.	Tf.	Tc.	Pf.	Pc
Cambridge	6	5	1	250	215	5	1
La Floresta	6	5	1	250	219	5	1
Dublín	6	4	2	184	185	4	2
The Kankees	6	3	3	257	226	3	3
El Puma	6	3	3	214	244	3	3
Piriápolis	6	1	5	153	219	1	5
Los Indios	6	0	6	184	214	0	6

Yacht Club Uruguayo

Convocatoria

Montevideo, Diciembre de 1943.

De acuerdo con lo que dispone el Art. 10.° del Estatuto, se convoca a los señores socios del YACHT CLUB URUGUAYO para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 20 del corriente a las 21 y 30 horas, en el local social, para tratar la siguiente orden del día:

1.° Modificación del Art. 13 del Reglamento.

Enrique Gelos Sarel, Secretario Honorario.

Nota: — La Asamblea se efectuará con el número de socios que asistan, treinta minutos después de la hora fijada (Artículo 8.° del Estatuto).

Wanderers se Prepara Para Jugar con Estudiantes

OTRAS NOTICIAS

Por indicación de la Sub Comisión de Teams y a efectos de preparar en buenas condiciones los teams de Primera y Tercera, que en fecha próxima deberán afrontar serios compromisos, la Comisión Directiva cita a los planteles de Primera y Tercera, para que concurran al field del Prado los días Martes a la hora 9 y el jueves a la hora 17.

Los jugadores citados para hoy y el jueves a las 9 y 17 horas en punto respectivamente, son:

Besuzzo, Homero Blanco, Arturo Scoane, A. Chavez, J. J. Blanco, G. González, Alfredo García, J. Sagastume, Oscar Díaz, Denis, Cuepas, Cruchi, Lorenzo, Medina, Hernández, Magliano, García Giovanola, Alvarez y Clavero.

DE TERCERA DIVISION. — Se cita a todos los jugadores de esta divisional, que actuaron últimamente para que concurran al field del Prado el día Jueves a la hora 17 en punto.

Se ha encomendado al Sr. Manuel H. Bó para que ultime los detalles relacionados con el partido próximo que Wanderers disputará con carácter amistoso con el Club Estudiantes de la Plata el próximo Sábado 18 en horas de la noche en el Estadio Centenario, partido éste que debió de haberse realizado el pasado sábado. Por este motivo, la Comisión Directiva realizará una sesión especial en el día de hoy a las 21.30.

En la reunión realizada por la C. Directiva el pasado jueves, fueron aceptadas 12 solicitudes de ingresos de nuevos asociados.

En la reunión que realizará la C. Directiva hoy a la hora 21 y 30 se designará una comisión para que entreviste nuevamente al Sr. Intendente de Montevideo, Sr. D. Juan P. Fabini, para ultimar los detalles de la construcción en el field del Prado de las instalaciones de plateas y taludes de preferencia, aparte de las mejoras que están proyectadas para realizar en dicho field.

CICLISMO

Gran Triunfo Uruguayo En la Competencia Internacional

Se cumplió el domingo en el Velódromo, ante gran cantidad de público el anunciado festival internacional, anotándose el team uruguayo una gran victoria, donde fueron figuras cumbres J. Barthaburu y H. Cotignolo.

Los resultados generales fueron los siguientes:

Como formaron los equipos:
EXTRANJEROS: B. Loatti, J. Sobrevilla y A. Castellani.
URUGUAYOS: J. Barthaburu, C. Gaitán, A. Tricotti, J. Saccomani, H. Cotignolo y L. A. de los Santos.

Resultados generales:
Novicios (10 vueltas):
1.o Luis H. Roca (Atenas), Mercedes 5'25".
2.o Julio Villa (Sanguinetti).
3.o Ariel Gómez (Aguada).
Prueba Internacional:
Un kilómetro con handicap.
Muy interesante resultó el desarrollo de esta competencia, la cual arrojó este resultado:
1.o Héctor Cotignolo (uruguayo) 2'11" 1|5.
2.o L. A. de los Santos (urug.).
3.o J. Barthaburu (urug.).
4.o J. Sobrevilla (arg.).
5.o B. Loatti (italiano).
Primer match Castellani-Gaitán:
1.o A. Castellani (arg.).
2.o C. Gaitán (urug.).
Tiempo en los últimos 200 metros: 14".
Carrera Federal (21 vueltas con 3 llegadas):
Primer embalaje:
1.o J. R. de Armas (Peñarol).
2.o H. Campos (Olimpia).
3.o C. Trueba (Belvedere).
Segundo embalaje:
1.o J. R. de Armas (Peñarol).
2.o C. Trueba (Belvedere).
3.o L. Vanerio (Maroñas).
Tercer embalaje:
1.o C. Trueba (Belvedere).
2.o J. R. de Armas (Peñarol).
2.o L. Vanerio (Maroñas).
Clasificación final:
1.o J. R. de Armas (Peñarol) 13 puntos.
2.o C. Trueba (Belvedere) 9 puntos.
3.o T. Campos (Olimpia) 3 puntos.
Segundo match Castellani-Gaitán:
1.o A. Castellani (arg.).
2.o C. Gaitán (urug.).
Tiempo de los últimos 200 metros: 13" 1|5.
Tentativas de records:
Base de una vuelta internacional. Loatti empleó 21" 2|5 igualando el record nacional.
Intento del record nacional de una vuelta:
Carlos Tramútolo hizo dos tentativas empleando 21" 4|5 en ambas. Luis Lozardo también realizó dos tentativas empleando en la primera 22" 1|5 y en la segunda 22".
50 vueltas con 5 embalajes. Resultado final:
1.o J. Barthaburu (urug.) 5 puntos 52 vueltas.
2.o A. Tricotti (urug.) 4 puntos 51 vueltas.

LOS HORARIOS DE VERANO

ENTRARAN EN VIGENCIA MAÑANA

De acuerdo con lo resuelto por el Ejecutivo, en Consejo de Ministros, mañana 15, se iniciará el horario de verano en todas las dependencias de ese poder del Estado, las que funcionarán de 7.30 a 12.30 hs. hasta el 1.o de Marzo de 1944. En el Municipio de Montevideo regirá el horario de 7.45 a 12.45 hasta la misma fecha.

En ambos casos los sábados, como en la actualidad, continuará el horario de 8 a 12 hs.

Las instituciones bancarias estarán abiertas paa el público, también desde el miércoles próximo, de 11 a 16, salvo los sábados que será de 9 a 11 hs.

Con respecto a la de Justicia, es notorio que sus oficinas funcionan todos los días de 8 a 12, horario que se inició el 1.° de Noviembre último y que por resolución de la Suprema Corte, estará en vigencia hasta el 15 de abril del año próximo.

Cabe agregar que en Consejo de Ministro se acordó establecer el horario de verano en las oficinas públicas faltando para que esa resolución tuviera valor el decreto del Poder Ejecutivo a ese respecto.

Dicho decreto fué firmado por el Presidente de la República en acuerdo con el Ministro del Interior habiéndose hecho en la tarde de ayer las comunicaciones correspondientes a las oficinas.

CAJA DE JUBILACIONES DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS PUBLICOS

Se pone en conocimiento de los afiliados a la Caja, y del Público en general que de acuerdo con las disposiciones adoptadas por el Poder Ejecutivo, las Oficinas de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, funcionarán con el horario siguiente: de 7.30 a 12.30 hs., excepto los sábados en que el horario regirá desde las 8 a las 12 horas, estableciéndose dentro de esos períodos y para el atendimiento del público, los horarios de 8.30 a 11.30 y de 9 a 11 hs. respectivamente.

AL COMERCIO

El vapor español "Monte Amboto", ha terminado la descarga en el hangar N.° 1. La revisión de las mercaderías se efectuará el día 20 diciembre de 1943, de las 14 a las 16 horas. Las notas de reclamaciones ya sea por falta de bultos, falta de contenido y averías de las mismas que resulten, deben presentarse dentro de las 48 horas de efectuada la revisión. — Montevideo, diciembre 12 de 1943. — Agencias Marítimas Dodero, S. A.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección de Vialidad

LICITACION PUBLICA N.° 36/93 (2.° LLAMADO)

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la ejecución de las obras de reconstrucción del puente sobre el arroyo Linderos en el Camino de Florida a Barra del Arroyo La Cruz en el Departamento de Florida. — Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras 399 esq. Zabala) durante las horas de Oficina. — Apertura de propuestas el día 22 del corriente a la hora 10.

Montevideo, Diciembre 4 de 1943.

LA DIRECCION.

M. O. P. - Dirección de Hidrografía

Licitación N.° 460

Llámase a licitación pública para construcción de varias obras en conjunto a realizarse en el Puerto de Carmelo.

Pliego de condiciones y planos respectivos a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo N.° 320, todos los días hábiles durante las horas de Oficina; los interesados que deseen adquirir un juego de pliegos y planos deberán depositar previamente en la Tesorería Gral. de la Nación, la suma de $ 3.00.

Apertura de las propuestas el día 21 de Diciembre corriente a las 15 horas; en caso que en el día fijado para la apertura de las propuestas se haya establecido el horario de verano para las Oficinas Públicas, ésta se realizará a las 10 horas.

Montevideo, Diciembre 10 de 1943.

LA SECRETARIA.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO. — A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a los señores ANGEL LUIS ESTEVEZ OTERO e ISAAC YOHAI TOROS, que integran la Sociedad Comercial Colectiva ESTEVEZ - YOHAI, mi casa de comercio que gira en el ramo de proveeduría marítima, descarga de carbón y otros anexos, instalada en esta ciudad, calle Colón N° 1524, quienes serán mis sucesores y continuadores. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal o en su comercio. — ANTONIO B. MACREE. 2475|E.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos: "TISCORNIA Alcibiades M.) - Información" se hace saber que el día veintinueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, se ha presentado el siguiente escrito: — Sr. JUEZ LETRADO DE 1.a INSTANCIA EN LO CIVIL DE 3er. TURNO. ALCIBIADES M. TISCORNIA, constituyendo domicilio en la calle Uruguay 790, al señor Juez digo: Que proponiéndome producir la información de vida y costumbres a fin de solicitar la investidura de Escribano, ofrezco los testimonios de los señores Dr. Luis Bajac, domiciliado en la calle Florida 1431 y del Escribano F. Humberto Cataldi, domiciliado en la calle Uruguay 790, quienes depondrán al tenor del siguiente interrogatorio: 1°) Por las generales de la ley. 2°) Digan qué concepto les merece mi honradez y costumbres morales. 3°) Dén razón de sus dichos. Por lo expuesto al Juzgado solicito: I) Se reciba la información ofrecida. II) Se agreguen las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. III) Aprobada la información se me expida testimonio. A. M. Tiscornia. A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 Diciembre de 1943. — CARLOS MARIA TRIANON, Actuario. 2455|D.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EXTRAJUDICIAL

EL LUNES 27 DE DICIEMBRE, A LAS 11 Y 30 HORAS
En las puertas de la Sucursal del Banco en la ciudad de MERCEDES, calle SAN JOSE N°. 721
ANTONIO RUBIO

Rematará al mejor postor y sobre la base de $ 10.248.00 DOS FRACCIONES DE CAMPO UBICADAS EN "COLONIA ERRAMUSPE", 12a. Sec. Jud. del Departamento de SORIANO, distante 10 Klmts. al Norte de Estación Risso y limitadas al Norte y Oeste por calles. El inmueble por la calidad de sus tierras es cultivable unas 50Hás., y apta para pastoreo en una zona ubicada a lo largo de la cañada. Posee alambrados de 6 y 7 hilos en buen estado, en sus 4 vientos; aguadas naturales y permanentes, y varios eucaliptus, etc. — Superficie total: 73 Hás. 2.860 m.2, 84 dm.

CON GRANDES FACILIDADES DE PAGO

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario ley 7615 número 51 serie "27" a cargo de JUAN F. BENTANCOR, el 27 de Diciembre próximo, a las 11 y 30 horas y en las Puertas de la Sucursal del Banco acreedor en la ciudad de Mercedes, el Martillero Antonio Rubio venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de DIEZ MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($ 10.248.00) dos fracciones contiguas de campo y mejoras en la décimo-segunda sección judicial del DEPARTAMENTO DE SORIANO, padrón cuatro mil setecientos veintinueve, señaladas con los números 7 y 8 en plano del Agrimensor Fernando Visetti inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Soriano el 11 de Julio de 1928 y compuestas en conjunto de setenta y tres hectáreas dos mil ochocientos sesenta metros ochenta y cuatro decímetros, que se deslindan así: —630 metros 30 centímetros al Norte, camino nuevo de 17 metros por medio, con la fracción 1: —760 metros al Sur con José María Pérez: —1107 metros 40 centímetros al Este con la fracción 9: — al Oeste tiene 2 líneas de 647 metros 60 centímetros, 355 metros y 109 metros respectivamente, camino de la Cuchilla Grande de Navarro por medio con ... ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; —C) el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; —D) el promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador —que se fija en el 1 o|o del precio— así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; —E) el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de SEIS MIL CIEN PESOS ($ 6.100.00) en las condiciones de los préstamos comunes, abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; —F) si el comprador reuniere las condiciones exigidas por las Leyes de Fomento Rural podrá obtener del Banco un préstamo de acuerdo con los porcentajes que las mismas establecen, con la garantía hipotecaria del inmueble descripto; —G) si el adquirente opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay —valor nominal— hasta el valor correspondiente a ...

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 20ª sección de Montevideo, dictada en los autos caratulados "Banco de Cobranza L. y Anticipos, con Juan Monti Palastrini. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 30 del corriente a las 17 horas en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero don Hugo Bayley Muñoz, asistido del Alguacil y Actuario designados en autos a la venta en remate público y al mejor postor del inmueble siguiente: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el número ciento diez mil setecientos quince, situado en la veinte sección judicial de Montevideo, pueblo Victoria, manzana seis mil ciento noventa y tres, el que según plano del Ingeniero Petit Zúñiga, de mil novecientos veinte y cuatro, tiene una superficie de cuatrocientos veinte y nueve metros sesenta decímetros: diez metros de frente al Suroeste sobre la calle General Agustín Muñoz por donde la puerta de entrada se señala con el número cuatro mil doscientos sesenta y seis, a treinta y seis metros noventa y cinco centímetros de la esquina que forma esta calle con la de Ruperto Pérez Martínez; diez metros en la línea del fondo al Noreste, linda con el resto de la misma manzana, cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Sureste, lindando con propiedad de don Prudencio Pérez y cuarenta y dos metros noventa y siete centímetros al Noroeste lindando con los solares empadronados con los números ciento ...

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña María Antonia o Antonia De Rita o D. Rita o Derrita, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Noviembre 30 de 1943. — NICANOR DOS SANTOS, Actuario. 2439|...

DISOLUCION DE SOCIEDAD. — Comunicamos al comercio que disolvimos la Sociedad "Barizo y Cía." constituída para la explotación de la Panadería "Laurak" sita en la calle Florencio V... 3750; prometiendo el socio Francisco Barizo vender su ... al consocio Jesús Barizo, quien hizo cargo el 1.o de Junio ... Los interesados deben presentarse en plazo legal en la Escribanía Pablo Isetta, Bartolomé Mitre ... Montevideo, 10 Diciembre 1943. — JESUS BARIZO. — JOSE FRANCISCO BARIZO. 2451|...

EMPLAZAMIENTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, de fecha veinte de Octubre del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "MUNICIPIO DE MONTEVIDEO CON BRIGANTI DE STAJANO (MARIA) Y OTRO. Cobro ejecutivo de pesos. N.o 437. Lo. 8 Fo. 834", padrón número 41.151 (cuarenta y un mil ciento cincuenta y uno), se cita, llama y emplaza a doña ... Briganti de Stajano y a don ... cardo Stajano Briganti, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. Montevideo, 29 de Octubre de 1943. — D. GONZALEZ FERREIRA, Act. Adjunto. 7216. v. Dic. 31.

Instituto de Química Industrial

LICITACION PUBLICA

... 1475, segundo piso, apartamento nueve, los días hábiles de 9 a 11 horas.

Montevideo, Diciembre de 1943.

El Directorio.

"BALNEARIOS DE LA FLORESTA, S. A."

Dividendo provisorio

... sucesión de José Benito Domenech o Domenech López, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Diciembre 3 de 1943. — JUANANGEL L. GIANOLA, Actuario. 2457|D.16.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO. — OFICINA DE PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA Y DE COMERCIO. — Acta N.o 5919. Montevideo, Diciembre 4 de 1943. Con esta fecha, el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor José María Ferreira, de Buenos Aires, Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de 15 años para "Aparato calefactor de ambientes mediante aire renovado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10089 se ordena la presente publicación. — ALBERTO V. CANESSA, Director. — BENJAMIN ALONSO, Secretario. 2494|D.17.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO. — OFICINA DE PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA Y DE COMERCIO. Acta N.o 5920. Montevideo, Diciembre 7 de 1943. — Con esta fecha, el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Octavio Augusto Zanazzo, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de 15 años para "Un nuevo aparato micrométrico para mediciones de alta precisión" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3° del Decreto Reglamentario de la Ley N° 10089, se ordena la presente publicación. — ALBERTO V. CANESSA, Director. — BENJAMIN ALONSO, Secretario. 2172|D.21.

EMPLAZAMIENTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha Setiembre quince de mil novecientos cuarenta y tres, dictada en el expediente caratulado: "MUNICIPIO DE MONTEVIDEO CON CANOSA (ELISAMA) Y OTROS. Cobro ejecutivo de pesos. 9|474", padrón número treinta y seis mil sesenta y ocho—, se cita, llama y emplaza a los Sres. Abel, Saúl y Samuel Canosa, o a sus sucesores a título particular o inerval y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. Montevideo, 24 de Setiembre de 1943. — D. GONZALEZ FERREIRA. Escribano. 7212. v. Dic. 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos: "FERRARI (Orestes Mario) - Información" se hace saber que el día veintinueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, se ha presentado el siguiente escrito: — Sr. JUEZ LETRADO DE 1.a INSTANCIA EN LO CIVIL DE 3er. TURNO. ORESTES MARIO FERRARI, constituyendo domicilio en la calle Uruguay 790, al señor Juez digo: Que proponiéndome producir la información de vida y costumbres a fin de solicitar la investidura de Escribano, ofrezco los testimonios de los señores Dr. Luis Bajac, domiciliado en la calle Florida 1431 y del Escribano F. Humberto Cataldi, domiciliado en la calle Uruguay 790, quienes depondrán al tenor del siguiente interrogatorio: 1°) Por las generales de la ley. 2°) Digan qué concepto les merece mi honradez y costumbres morales. 3°) Dén razón de sus dichos. Por lo expuesto al Juzgado solicito: I) Se reciba la información ofrecida. II) Se agreguen las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. III) Aprobada la información se me expida testimonio. Orestes M. Ferrari. A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 Diciembre de 1943. — CARLOS MARIA TRIANON, Actuario. 2456|D.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EXTRAJUDICIAL

EL LUNES 27 DE DICIEMBRE, A LAS 11 Y 45 HORAS
En las puertas de la Sucursal del Banco en la Ciudad de MERCEDES, calle SAN JOSE N°. 721
ANTONIO RUBIO

Rematará al mejor postor y sobre la base de $ 15.157.00 DOS FRACCIONES DE CAMPO UBICADAS EN "COLONIA ERRAMUSPE", 12a. Sec. Jud. del Departamento de SORIANO, distante 13 Klmts. al Norte de Estación Risso y limitadas al Norte, de frente a Camino Nuevo, y al Este a Camino Vecinal. El inmueble por la calidad de sus tierras es apto para una explotación agropecuaria, posee aguadas naturales buenas y permanentes y las siguientes mejoras: 1 rancho terrón y techo paja, habitable, 1 pozo manantial, alambrados al Sur, 80 eucaliptus, 200 mimbres, citrus, cipreses, etc. — Superficie total: 112 Hás., 7.717 m.2, 54 dm.

CON GRANDES FACILIDADES DE PAGO

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario ley 7615 número 50 serie "27" a cargo de ANASTASIO BETANCOR o BENTANCOR, el 27 de Diciembre próximo, a las 11 y 45 horas y en las Puertas de la Sucursal del Banco acreedor en la ciudad de Mercedes, el Martillero Antonio Rubio venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de QUINCE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS (pesos 15.157.00), dos fracciones contiguas de campo y mejoras en la décimo-segunda sección judicial del DEPARTAMENTO DE SORIANO, padrón cuatro mil setecientos sesenta y uno, compuestas en conjunto de ciento doce hectáreas siete mil setecientos diez y siete metros cincuenta y cuatro decímetros, señaladas con los números 11 y 12 en plano del Agrimensor Fernando Visetti inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Soriano el 11 de Julio de 1923 y cuyas áreas y linderos son: FRACCION 11: consta de setenta y una hectáreas nueve mil novecientos un metros esenta y siete decímetros, teniendo 640 metros de frente al Norte a camino nuevo de 17 metros por medio con las fracciones 2 y 3; 550 metros al Sur limitando con Vicenta Hernández de Cabrera; —1221 metros 10 centímetros al Este con las fracciones 13 y 12; —y 1174 metros 70 centímetros al Oeste con la 10. — FRACCION 12: —consta de cuarenta hectáreas siete mil ochocientos quince metros ochenta y siete decímetros, teniendo al Norte dos líneas que miden respectivamente 270 metros 20 centímetros y 320 metros y limitan, camino nuevo de 17 metros por medio, con las fracciones 3 y 4. —603 metros 95 centímetros al Sur con la 13; —738 metros 75 centímetros al Este, camino Vecinal por medio, con la 14; —y 679 metros 47 centímetros al Oeste con la 11. — SE PREVIENE: Que: —A) la presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 14.715.75, más gastos de ejecución; —B) el bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; —C) el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; —D) el promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador —que se fija en el 1 o|o del precio— así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; —E) el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 8.600.00), en las condiciones de los préstamos comunes, abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; —F) si el comprador reuniere las condiciones exigidas por las Leyes de Fomento Rural podrá obtener del Banco un préstamo de acuerdo con los porcentajes que las mismas establecen, con la garantía hipotecaria del inmueble descripto; —G) si el adquirente opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay —valor nominal— hasta su valor correspondiente a $ 8.517.63, al día del remate; —H) los títulos de propiedad están en las Oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates) y en Sucursal Soriano. — Montevideo, Noviembre 29 de 1943. — ARMANDO ARESTI HERVE, Gerente. D.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EXTRAJUDICIAL

EL MARTES 21 DE DICIEMBRE A LAS 17 Y 30 HORAS
En el lugar de ubicación
Calle BELLA VISTA N.° 2074 entre Cufré y Acevedo Díaz (a 200 mts. del Bvard. Artigas y 400 de la Av. Gral. Flores)
JUAN JOSE BRITO DEL PINO

Rematará al mejor postor y sobre la base de $ 8.436.00 UNA PROPIEDAD DE DOS PLANTAS, con un total de 9 habitaciones, constituída por 3 departamentos en planta baja y 2 en la alta, con sus respectivos servicios, terreno al frente, etc.

368 m.2, 94 dm. (frente 8 mts. 59)

CON GRANDES FACILIDADES DE PAGO

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano 1263 serie "Z" a cargo de BENJAMIN GOMEZ, el 21 de Diciembre próximo a las 17 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el Martillero Juan José Brito del Pino venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (pesos 8.436.00), un terreno y mejoras en la décimo-segunda sección judicial de este departamento, padrón ciento veinticinco mil seiscientos setenta y cuatro, el que consta de trescientos sesenta y ocho metros noventa y cuatro decímetros según plano de Agrimensor Francisco R. Camarano inscripto en la Dirección de Topografía el 15 de Octubre de 1928 y se deslinda: 8 metros 59 centímetros de frente al Norte a la calle BELLA VISTA —edificio 2074— entre las de CUFRE y ACEVEDO DIAZ; —34 metros 36 centímetros al Este con Rosa Sagrera; —17 metros 18 centímetros al Sur con dicha Rosa Sagrera; —y al Oeste línea quebrada de 3 rectas, las que partiendo del Sur corren de Sur a Norte, Oeste a Este y Sur a Norte y miden respectivamente 8 metros 59 centímetros, 8 metros 59 centímetros y 25 metros 77 centímetros terminando en la calle Bella Vista y limitando la primera línea con Antonio Bagnuoli y las otras dos con Benito Fernández. — SE PREVIENE: Que: —A) la presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 8.136.14 más gastos de ejecución; —B) el bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; —C) el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; —D) el promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador —que se fija en el 1 o|o del precio— así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, pavimento, cordón, vereda, obras sanitarias interiores, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; —E) el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS OCHENTA Y SIETE CENTESIMOS ($ 4.647.87), abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; —F) si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo con Títulos Hipotecarios del Uruguay —valor nominal— hasta el valor correspondiente a $ 4.647.87 al día del remate; —G) los títulos de propiedad están en las Oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). Montevideo, Noviembre 22 de 1943. — ARMANDO ARESTI HERVE, Gerente. D.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EXTRAJUDICIAL

EL MIERCOLES 22 DE DICIEMBRE A LA HORA 10
En el lugar de ubicación
En la Ciudad de FLORIDA, calle ATANASIO SIERRA esquina MISIONES
JOSE L. RODRIGUEZ

Rematará al mejor postor y sobre la base de $ 1.627.00 UNA PROPIEDAD ESQUINA de buena ubicación, a 100 mts. de la plaza Artigas, con 5 habitaciones, 1 de servicios, escusado, techos de teja y zinc, luz eléctrica, aguas corrientes, etc. — Pavimento de hormigon y macadam en sus frentes.

Superficie: 427 mc. 9487

CON GRANDES FACILIDADES DE PAGO

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano 201 serie "R" a cargo de JACOBO ELGUE, el 22 de Diciembre próximo a las 10 horas y en el lugar de ubicación, el Martillero José Luis Rodríguez venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($ 1.627.00), un terreno y mejoras en la manzana 144 de la CIUDAD DE FLORIDA, capital y primera sección judicial del departamento del mismo nombre, padrón mil trescientos cuarenta y seis, el que consta de cuatrocientos veintisiete metros nueve mil cuatrocientos ochenta y siete milímetros y se deslinda: —por el Norte da frente a la calle MISIONES; por el Sur y Este linda con Francisco Saldombide y por el Oeste por formar esquina da frente a la calle ATANASIO SIERRA. — SE PREVIENE: Que: —A) la presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 1.327.29 más gastos de ejecución; —B) el bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; —C) el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; —D) el promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador —que se fija en el 1 o|o del precio— así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, pavimento, vereda, cordón, obras sanitarias interiores, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; —E) el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CATORCE CENTESIMOS ($ 675.14), abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; —F) si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo con Títulos Hipotecarios del Uruguay —valor nominal— hasta el valor correspondiente a $ 675.14 al día del remate; —G) los títulos de propiedad están en las Oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). Montevideo, Noviembre 21 de 1943. — ARMANDO ARESTI HERVE, Gerente. D|21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EXTRAJUDICIAL

EL VIERNES 17 DE DICIEMBRE, A LAS 17 Y 30 HORAS
En el lugar de ubicación
EN LA CIUDAD DE TACUAREMBO
Calle Paysandú N°. 87, entre Maciel y Zabala
JOSE A. VALDEZ

Rematará al mejor postor y sobre la base de $ 2.476.00 UNA CASITA ubicada en las inmediaciones de la ciudad, que consta de 4 habitaciones, cocina, galería, W. C., y amplio terreno que admite subdivisión. — Superficie: 1.259 m.2, 72 dm. (frente 21 mts. 80).

CON GRANDES FACILIDADES DE PAGO

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano 50 serie "27" a cargo de MAXIMO NUÑEZ, el 17 de Diciembre próximo a las 17 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el Martillero José A. Valdez venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($ 2.476.00), un terreno y mejoras en la manzana 335 de la CIUDAD DE TACUAREMBO, capital y primera sección judicial del departamento del mismo nombre, padrón mil ciento diez y nueve, con un área titulada de mil doscientos cincuenta y nueve metros setenta y dos decímetros y según plano del Agrimensor Lincoln Beltrán inscripto el 26 de Julio de 1927 en la Inspección Técnica Dptal. de Tacuarembó consta de mil doscientos noventa y seis metros diez decímetros y se deslinda así: 21 metros 80 centímetros de frente al Nord-Oeste a la calle PAYSANDU —edificio 87— entre las de MACIEL y ZABALA, por 59 metros 45 centímetros de fondo, lindando al Nord-Este con Zacarías Rocca, ... mate a $ 2.176.05 más gastos de ejecución; —B) el bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; —C) el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; —D) el promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador —que se fija en el 1 o|o del precio— así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, pavimento, vereda, cordón, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; —E) el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($ 1.228.00) abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; —F) el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo con Títulos Hipotecarios del Uruguay —valor nominal— hasta el valor correspondiente a $ 1.228.00 al día ...

CAJA NACIONAL DE AHORROS Y DESCUENTOS

Departamento de Préstamos Pignoraticios

MARTILLERO: MIGUEL CETRANGOLO HIJOS

El Jueves 16 a las 13 y 30: ALHAJAS y el viernes 17 a las 13 y 30: OBJETOS VARIOS, en el edificio del Banco de la República (calle Zabala entre Cerrito y Piedras).

EXHIBICION: días 14 de 11 y 30 a 17, comerciantes y día 15 de 13 a 17, público en general.

ALHAJAS: de oro, platino, brillantes, diamantes, etc., etc., y diversidad de objetos de oro y plata.

OBJETOS VARIOS: radios, armas, gemelos campo y teatro, máquinas de coser, escribir, enceradoras, aspiradoras Electro Lux, ...

Oportuna Iniciativa del Dr. García Pintos en la Cámara de Diputados

Indicador Religioso

• Santoral del día

DIA 14. — San Nicasio.

LITURGIA. — 14 martes: Hoy se permiten Misas vótivas privadas y cotidianas de difuntos solamente cantadas.

Séptimo día dentro de la Octava de la Inmaculada semidoble. Misa de la fiesta: ornamentos blancos (o celestes, donde exista la arraigada costumbre, por privilegio), Gloria, segunda colecta del Tercer Domingo de Adviento, tercera colecta del Espíritu Santo, Credo, Prefacio de la Octava. O bien: Misa del Domingo impedido por la fiesta de N. Sra. de Guadalupe: ornamentos morados (no rosados), sin Gloria, segunda colecta de la Octava de la Inmaculada, tercera colecta del Espíritu Santo, Gradual suprimiéndose el verso aleluyático, sin Credo, Prefacio Común.

• La meditación

MARTES DE LA TERCERA SEMANA DE ADVIENTO. — Cuando el Precursor anuncia al mundo la venida del Salvador, ¿con qué términos lo designa?: "He aquí al Cordero de Dios": Ecce Agnus Dei. Y ¿cuál es la característica del Cordero? Dejarse inmolar sin resistencia, dejar hacer de él lo que se quiera. Esta misma es la imagen que había dado del Mesías, el profeta Isaías.

Vedle: desde el primer instante de su Encarnación, Jesucristo se abandona a todos los designios y deseos del Padre: "Heme aquí ¡oh Padre!, para cumplir tu voluntad."

Este es el primer movimiento de su corazón sagrado, no es tan sólo una palabra de obediencia, sino también un acto de abandono a todas las humillaciones y a todos los sufrimientos que le esperan.

¡Qué instantes más solemnes para el alma de Jesús, estos primeros momentos de la Encarnación! ¡Qué instantes para el género humano!

¿Qué criatura podrá calcular el amor de Cristo en este acto? ¿Quién conocerá su intensidad y descubrirá su esplendor? Sólo el silencio y la oración pueden sondear algo de este misterio.

Del libro "Palabras de Vida Inspiradas en el Misal", Traducción del Apostolado Litúrgico, Editorial Desclée, de Brouwer.

• Adoración Nocturna

DIA 14. — Acción Católica. (Tierra Santa. PP. Franciscanos).

DIA 15. — Empleados y Obreros de la Textil Uruguaya, S. A.

• Las Cuarenta Horas

DIA 14. — Parroquia de San José (Florida). Días 15, 16 y 17: Parroquia de Rodríguez.

• Pía Unión de las Hijas de María Inmaculada

El Consejo de la Pía Unión de las Hijas de María invita a todas sus asociadas para el solemne funeral que se celebrará el jueves 16 del corriente, a las 10, en la Iglesia Catedral, por el alma de la Rvdma. Madre General del Instituto de las Hijas de María Sma. del Huerto, Hermana María Francisca Ferrari, fallecida en Roma el 23 de noviembre del cte. año.

El Consejo desea la asistencia plena de la Congregación y exhorta a cada una de las Hijas de María a que se haga, de su concurrencia a esta ceremonia, un deber de piedad y gratitud, considerando que su presencia significa, además, una demostración de adhesión, amor y profundo respeto al benemérito Instituto del Huerto.

• Fiestas Patronales de la Inmaculada en el Rincón del Cerro

Después de un triduo de preparación, tuvo lugar el domingo en el Rincón del Cerro, las fiestas en honor de la Inmaculada Patrona de esa localidad.

Por la mañana, el Rdo. Padre Garzetti, Director de los Talleres de "Don Bosco", celebró la Santa Misa en la que recibieron la Primera Comunión cuarenta niños alumnos de la Escuela "Leopoldo Gianelli" y en la que se distribuyeron trescientas veinte comuniones.

Por la tarde, tuvo lugar la solemne procesión con la imagen de la Virgen, llevada triunfalmente en andas en medio del campo entre cánticos y plegarias.

Desfilaron todas las Congregaciones con sus estandartes y el Centro de Jóvenes del Rincón del Cerro, calculándose una asistencia de setecientas personas. De vuelta de la Procesión se impartió la Bendición Eucarística desde un altar improvisado en uno de los corredores de la Capilla dada la enorme concurrencia que asistió a dichos actos.

No podemos cerrar esta crónica sin destacar el celo apostólico del Rdo. Padre Pedro Pera S. S. Capellán y Director de las Congregaciones y del trabajo abnegado del grupo de señoritas que atienden con solicitud y cariño la Escuela "Leopoldo Gianelli" y la obra social del Rincón del Cerro.

Adoptan el Horario Discontinuo Para El Comercio Minorista

El Diputado Dr. García Pintos reclamó contra la jubilación de los dueños de las casas de huéspedes. - Esta tarde se realizará una sesión en presencia del Presidente de la Cámara Chilena

En la tarde de ayer, se reunió, en sesión extraordinaria la Cámara de Diputados, con varios asuntos en la orden del día, entre los cuales figuraba el de la integración de la Corte Electoral, el que de nuevo volvió a ser aplazado, por no contar la Cámara con el número de representantes requerido.

Fueron aprobados los proyectos de horario de Comercio, de Rebaja de Alquileres, quedando en discusión, luego de prolongarse la hora, el relativo a la jubilación de Patronos de Peluquerías y ramas anexas.

VISITA DEL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DE CHILE

El Presidente de la Cámara, Sr. Batlle Berres, manifiesta que el Sr. Presidente de la Cámara de Diputados de Chile, es portador de un Mensaje de aquella Cámara a la del Uruguay. Expone que sería conveniente que la Cámara, en sesión especial, reciba al representante chileno, y que se aproveche esta oportunidad para tratar la formación de un fondo de cultura, para intercambio intelectual y cultural entre los dos países.

Se vota afirmativamente esta sugestión. La Cámara recibirá hoy, al Sr. Presidente de la Cámara Chilena.

COMISION PRE - INVESTIGADORA EN EL FF. CC.

El Dr. García Aust, nacionalista independiente, pide la designación de una Comisión Pre investigadora, para las irregularidades en el Ferrocarril Central del Uruguay, en el asunto de divisas por convenio.

Se nombra esa Comisión, que integran los diputados Dres. D. Regules Paysee Reyes y señor Chouy Terra.

CONTRA LA JUBILACION DE DUEÑOS DE CASAS DE HUESPEDES

El Dr. García Pintos solicita autorización para hacer una exposición sobre una minuta de Comunicación en forma de Proyecto, al Ejecutivo. Autorizado a dicha exposición, el Dr. García Pintos pronuncia las siguientes palabras, en las que denuncia y condena la resolución de la Caja de Jubilaciones, que acaba de extender los beneficios de la Jubilación a los dueños de casas de mal vivir.

Publicamos aparte las palabras del Dr. García Pintos y el proyecto presentado.

INTEGRACION DE LA CORTE ELECTORAL

Este asunto, que vuelve en la orden del día, en primer término, requiere 66 votos. Como no los hay en sala, se aplaza su discusión.

HORARIO DE COMERCIO

Se entra a este asunto, y el Dr. Grauert expone las gestiones y estudios hechos en la Comisión de Legislación. Analiza las dificultades que surgen de un horario por turnos, entre ellos las diferentes ganancias de los mismos por la diversa intensidad del movimiento comercial en la mañana y en la tarde. Inconvenientes que no se salvarían con la rotación de los empleados. Indica asimismo las dificultades que señala el Director del Instituto del Trabajo, para el contralor y el cumplimiento de las leyes, si se establecen turnos de trabajo. Indica las modificaciones que se introdujeron al primitivo proyecto.

La Sra. de Roche, se manifiesta de nuevo partidaria del mantenimiento al actual horario comercial.

El Sr. Capozoli apoya el proyecto de la Comisión, afirmando que el horario continuado, si era malo, antihigiénico e inconveniente en invierno, más lo es en verano. Tanto más cuanto que en las horas de fuerte calor del mediodía, nadie sale a la calle, con el consiguiente perjuicio para los empleados.

El Dr. Olasso dice, en primer lugar que el horario propuesto es mejor que el anterior. Pero que es este el segundo cambio, anunciándose otro cambio para el 15 de abril próximo. Por eso cree que es esto un asunto que escapa de la incumbencia de la Cámara; que lo que más debería hacer, era fijar los términos máximos y mínimos de trabajo, dejando al Ejecutivo la reglamentación de horario y las modificaciones periódicas que ocurra imponer.

Fernández Crespo apoya lo mismo.

El Sr. Lorenzi dice que aunque es verdad ello, no estamos ahora en el momento, sino que habrá que esperar a otra oportunidad, determinando ahora en general, si el horario será continuo o discontinuo.

Se pasa a la discusión particular.

Se votan los artículos 1º. y 2º. Al votarse el art. 3º., el doctor Olasso, propone una modificación en el sentido de fijar solo los términos de jornada de trabajo, dejando al Ejecutivo la reglamentación de las variantes de dentro de las cuales podrá moverse el horario de comercio.

El Dr. Brena vuelve a recordar que la fijación de los horarios, no es materia de la Cámara, porque no puede esta empararse en esa tarea. Añade que al seno de la Comisión un proyecto sustitutivo de acuerdo a esas ideas; pero que entendió que no convenía interferir con el mismo la discusión del actual, ya que se necesitaba sancionar alguno, y el que se propone es orgánico. Pero añade que posteriormente habrá que ir a un estudio de un proyecto en general de horario, con jornada de 7 horas y términos de iniciación y cierre sobre la base de ese proyecto o de otro presentado por la bancada nacionalista independiente; sin entrar a la determinación minuciosa de los distintos horarios, trabajo que debería quedar librado al Ejecutivo, con el asesoramiento de las oficinas pertinentes y de los mismos gremios interesados.

Se aprueban los artículos siguientes, quedando sancionada la ley, que pasa al Senado con la siguiente redacción:

PROYECTO DE LEY

ARTICULO 1º. — Establécese para el Comercio el siguiente horario máximo de trabajo hasta el 15 de abril de 1944.

a) Comercio minorista comprendido en el Decreto-Ley número 9.347, de 8 y 30 a 11 y 30 horas y de 15 a 19 horas. Sábados de 8 y 30 a 12 y 30 horas.

b) Comercio mayorista comprendido en el Decreto - Ley número 9.347, de 8 a 18 horas, pudiendo establecerse horario continuo no mayor de siete horas por turnos, con un descanso intermedio de una hora contado como trabajo efectivo, o discontinuo de 8 a 18 horas con un descanso continuado de tres horas. Sábados de 8 a 12 horas. Se considera comercio mayorista aquel en el que no se efectúa ninguna venta al detalle.

c) Comercio mayorista y minorista a la vez, el mismo horario establecido para los minoristas.

d) Los almacenes de comestibles, puestos de frutas, verduras y aves, provisiones, fábricas de pastas frescas, fiambrerías, queserías, confiterías, panaderías, carnicerías y similares, solamente podrán funcionar hasta las 21 de lunes a viernes y hasta las 22 los sábados.

Art. 2º. — Las disposiciones de la presente ley comprenden todo el territorio de la República. No obstante, los comercios minoristas del mismo giro de los comprendidos en el Decreto-Ley número 9.347 ubicados en zonas rurales o en ciudades, villas o pueblos del interior, cuya población no exceda de 5.000 habitantes, podrán permanecer abiertos desde la hora 7 hasta la hora 19.

Art. 3º. — Facúltase al Poder Ejecutivo para fijar las horas de iniciación y terminación de la jornada en los casos no previstos, sin que pueda excederse el horario legal de trabajo diario o semanal de acuerdo con ésta y demás leyes vigentes.

Art. 4º. — El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley y las disposiciones legales no derogadas por la misma.

Art. 5º. — Comuníquese, etc.

REBAJA DE ALQUILERES

Se pone a votación la ley de Rebaja de Alquileres, que viene con enmiendas del Senado, votándose afirmativamente.

El Sr. Carbonell y Migall, dice que debe la Cámara hacer una declaración en el sentido de que las rebajas que se acuerdan a comercios que sufrieran quebrantos comerciales como consecuencia de la guerra, no comprende a los comerciantes incluídos en la lista negra.

El Sr. Fernández Crespo, dice que dió su voto afirmativo, a pesar de que lamenta que el Senado no haya tenido en cuenta el beneficio de la clase media, ampliando los términos de $ 30.00 a $ 40.00.

SUBSIDIO AL DEPARTAMENTO DE ROCHA

Se trata luego un proyecto por el que se autoriza al Ejecutivo a contribuir con $ 7.000, a los festejos populares de Rocha, con motivo de celebración de 150 aniversario de su fundación.

JUBILACION DE PATRONOS DE PELUQUERIAS Y RAMAS ANEXAS

Se había propuesto anteriormente la consideración de este asunto, con carácter de preferencia.

El doctor Lusich se opuso terminantemente, expresando que en el corto tiempo que restaba de sesión, no era sensato entrar a ese estudio, que debe merecer una atención seria del Parlamento.

Hizo al respecto consideraciones respecto al plan Beveridge, y dijo que se establecían en él límites de 60 años para los hombres y de 40 para las mujeres, a efecto de la jubilación, mientras aquí se establece un límite de 50 años para los patronos de peluquería, a pesar de que su trabajo no es tan agobiante y recio y sin los riesgos de otros trabajos.

El doctor Grauert defiende el proyecto, y señala la injusta situación en que quedan los patronos frente a los empleados; dice que, son muchos los riesgos, por los contagios a que están expuestos, por su trabajo y que los obliga a estar de pie todo el día, y porque los peluqueros de edad no tienen tanta probabilidad de trabajo, ya que se prefieren los jóvenes.

El doctor Lussich, vuelve a insistir en las consecuencias desfavorables, haciendo consideraciones sobre los peligros de la liberalidad excesiva de las jubilaciones, que echará sobre las Cajas una carga que no podrán resistir, y que impondrán a los que trabajan exigencias de aportes más grandes, o harán perder a los hombres que han trabajado la posibilidad de su retiro.

Por lo demás, añadió, es verdad que hay que mejorar el sueldo de los trabajadores, pero que también hay que hacer que se trabaje más; expresando, luego, que es preciso moralizar las costumbres, haciendo que el obrero derive a la lechería los millones que insume en caña, grappa y juego.

La barra recibe con aplausos las palabras del Dr. Lussich.

El Sr. Guichón dice que la posición del Dr. Lussich tiene dos fundamentos: la inestabilidad y desequilibrio de las Cajas; y la limitación de la jornada de trabajo.

El primero es real y hay que estudiar a fondo ese serio problema.

En cuanto al segundo, hay que trasladarse a la realidad de la preguerra: muchos millones de desocupados: por el progreso de la técnica, y perfeccionamiento de la máquina.

Y es un problema que no se resuelve por el aumento del trabajo: sino por la disminución de las horas de trabajo y por la disminución del límite de jubilación.

Se levantó la sesión a la hora 20 y 30, para continuarse con el mismo asunto en la sesión de hoy.

Llegaron Ayer 236 Pasajeros de Bs. Aires

Del vapor de la carrera "Ciudad de Buenos Aires" llegado ayer de mañana procedente de la capital vecina, desembarcaron 236 pasajeros.

Los Grandes Actos Religiosos del Domingo en Maldonado

GRAN solemnidad alcanzó la Consagración de la Parroquia de Maldonado al Inmaculado Corazón de María.

Precedida la jornada principal por un triduo a cargo del Pbro. Dr. José Carlos Freire el espíritu del pueblo de Maldonado fué el apropiado para conmemorar tan grato acontecimiento. De la campaña y de la ciudad tomaron parte numerosos fieles de los actos realizados, debiendo destacarse la caravana de peregrinos que de Montevideo partieron en dos ómnibus presididos por el Excmo. Sr. Arzobispo de Montevideo, Dr. Antonio María Barbieri.

En la Plaza el domingo a las 7 y 30 se realizó la Misa de Primera Comunión que ofició el Excmo. Sr. Nuncio Apostólico, Mons. Dr. Alberto Levame. Más de 200 niños recibieron a Jesús Sacramentado por vez primera. Luego, a las 9 y 30 se realizó el acto de Bendición de la Estatua de la Virgen de los Treinta y Tres, ceremonia que estuvo apadrinada por destacados caballeros y damas del catolicismo.

A continuación tuvo lugar la Solemne Misa Cantada por el M. R. P. Provincial Dr. Bernardo de Buenos Aires con asistencia Pontifical.

Cantose la Misa de Mons. Perossi haciéndolo con voces ajustadas el Coro del Seminario Seráfico dirigido por su director el R. P. Vicente de Montevideo. Terminada la Santa Misa, el señor Cura Párroco, Pbro. Domingo de Tacuarembó consagró la Parroquia al Purísimo Corazón de María. En momento tan emocionante pronunció las palabras de circunstancias el querido prelado Metropolitano.

Por la tarde realizose la Procesión Solemne trasladando la Estatua de la Virgen de los 33, a su Capilla. En este acto que revistió extraordinaria solemnidad hicieron uso de la palabra el Coronel Sierra Ponce, el Sr. Sebastián Barreto, el Pbro. Dr. José C. Freire y el Excmo. Sr. Arzobispo de Montevideo.

Fué una jornada de gran excepción que ha de haber satisfecho a los asistentes por el éxito alcanzado, que hicieron llegar hasta el Sr. Cura Párroco y sus colaboradores sus calurosas felicitaciones.

EL BIEN PUBLICO

(EDICION DE SEIS PAGINAS)

Director: Dr. TOMAS G. BRENA

Redac. Responsable: Sr. Mario M. Villagrán. Cuareim 2161. Apto. 4

AÑO LXVI — Martes 14 de Diciembre de 1943 — N.º 20.217

La Asamblea de la Sociedad San Vicente de Paul

EN LA IGLESIA de la Virgen del Carmen de los Rvdos. PP. Carmelitas sede de la nueva Conferencia de San Juan de la Cruz, se realizaron el domingo la comunión general y la Asamblea de los miembros de la Sociedad San Vicente de Paul, asistiendo 110 vicentinos.

Terminada la misa comenzó la Junta General que fué presidida honorariamente por el Rvdo. Padre Miguel de la Inmaculada Concepción, Prior del Convento y Director Espiritual de la Conferencia nombrada; ocupando la presidencia efectiva el Dr. Julio Etchepare, Presidente del Consejo Superior.

Después de dar lectura el Dr. Sebastián Rodríguez a un hermoso capítulo del "Tratado de la verdadera devoción a la Santísima Virgen" del Beato Luis María Grignión de Montfort, se dió lectura, aprobándose, del acta de la Asamblea anterior.

Luego hizo uso de la palabra el señor Presidente del Consejo Superior, entregando la Memoria anual y refiriéndose en elocuente síntesis a la obra realizada por los Consejos, Comisiones Especiales y Conferencias de toda la República, agradeció la dedicación prestada y que ha permitido dar un resumen amplio de los trabajos del año.

Finalmente recordó a Federico Ozanam en la faz que le caracteriza como precursor de Acción Católica, al fundar las Conferencias para la conquista y salvación de las almas por medio del apostolado de la caridad, ayudando efectivamente a los pobres en sus necesidades materiales y morales.

Habló a continuación el señor Enrique Rogberg Balparda en nombre de la Conferencia local, agradeciendo al Consejo que se hubiera elegido esa sede de reciente fundación para tan importante asamblea, y haciendo punto central de su disertación del Reglamento de la Sociedad, manifestó que allí se cumplirá extrictamente en su letra y en su espíritu, por ser verdadera base de la obra.

Cerró el acto el Rvdo. Padre Miguel, que con palabras cálidas puso de relieve el valor del apostolado que ejercitan las Conferencias, atrayendo hacia Dios las almas de los pobres adoptados.

Al rezarse las oraciones finales, se oró por el eterno descanso del alma del "Presidente General, Henri de Vergés, fallecido recientemente en París.

Actualizan una ordenanza sobre la yerba mate

ACTUALIZACION DE LA ORDENANZA

La Intendencia Municipal, en acuerdo con el Departamento de Higiene, ha llevado a consideración de la Junta Departamental, un proyecto de ordenanza sobre elaboración y expendio de yerba mate, con el propósito de actualizar las disposiciones vigentes en la materia, proyecto que dice así:

Artículo 1.º — Se considerará como yerba mate o simplemente yerba, el producto formado exclusivamente por las hojas desecadas y ligeramente tostadas, rotas o ligeramente pulverizadas de "Ilex Paraguayensis" — (S. Hil) - (Ilicáceas), — mezcladas o no con fragmentos de ramas jóvenes, peciolos y pedúnculos florales.

Art. 2.º — La elaboración, molineda, almacenamiento, fraccionamiento y envase de yerba, solo podrá realizarse en locales adecuados que reúnan condiciones higiénicas satisfactorias. — Las mezclas de yerba solo podrán hacerse utilizando aparatos mecánicos que impidan su contaminación.

Art. 3.º — La yerba mate elaborada que se expenda, exhiba o tenga en depósito en establecimientos industriales o comerciales o en sus dependencias, deberán llenar las condiciones siguientes: a) Encontrarse en buen estado de conservación; b) No haber sido agotada ni contener elementos extraños, a su composición; c) No contener más del 11 o|o de humedad; d) No contener más del 9 o|o de cenizas totales; e) No contener más del 2 o|o de cenizas insolubles en ácido clorídrico al 10 o|o f) No contener más del 20 o|o de palos considerándose como tales a los que, conservando parte de su corteza, tengan un diámetro mayor de 2 milímetros; g) El polvo contenido en la yerba mate que pase por tamiz N.o 40, deberá estar constituído en su totalidad por elementos de hojas, hasta donde lo permite una industrialización correcta de la yerba.

Art. 4.º — La yerba mate cancha da para ser considerada como tal apta para la elaboración deberá dejar sobre el tamiz N.º 12 (4.3 mallas por centímetro lineal) — un residuo superior a 40 o|o libre de palos y este residuo deberá estar constituído, en su mayor parte, por hojas rotas cuyo tamaño permita apreciar su forma.

Art. 5.º — Las infracciones a lo dispuesto serán penadas con multa de $ 10.00 por la primera vez y de $ 100.00 en caso de reincidencia, considerándose como tal la cometida en el transcurso de los 12 meses subsiguientes a la anterior. En todos los casos que afecten la higiene del producto corresponderá el decomiso e inutilización de la mercadería.

Art. 6.º — La presente reglamentación entrará en vigor a los 90 días de su promulgación, salvo lo dispuesto en el artículo 1.o y en los incisos "a" y "b" del artículo 3.º, que se aplicarán de inmediato.

El Horario de Verano en Las Oficinas Municipales Comienza Mañana

A partir de mañana 15, — las Oficinas Municipales que no se rigen por horarios especiales, — empezarán a funcionar por la mañana, de la hora 7 y 45 a la hora 12 y 45, excepción hecha del sábado en que se hará de la hora 8 a la hora 12.

Se Encuentra en Ésta el Senador Chileno Eliodoro Domínguez

Se encuentra en nuestra Capital el Prof. Eliodoro Domínguez que ocupa en la Cámara de Senadores de Chile una banca, en representación de las provincias mineras de Coquimbo y de Atacama.

El conocido político trasandino realiza una jira oficial por los distintos países del continente americano, empeñado en intensificar un acercamiento intelectual y cultural, y preocupándose en conocer el pensamiento de nuestros hombres de letras, respecto a los distintos problemas que afectan actualmente a América y los que serán planteados una vez toque a su fin la hoguera que enciende actualmente al mundo.

De la larga jira que lleva ya realizada, y que comprende casi todas las naciones de las tres Américas, trae interesante material que ha de servirle para fortificar sus deseos de acercamiento y entendimiento mutuo. Se muestra optimista con respecto al éxito que ha de alcanzar en un futuro muy próximo esa hermandad de ideas democráticas que alimentan al continente.

No oculta la impresión que le ha causado algunos rasgos que ha podido observar en su viaje.

El senador chileno dictará en la tarde de hoy una conferencia, por la onda de la radio oficial, la que versará sobre el tema "La cultura chilena". En el día de mañana concurrirá al Senado donde será homenajeado.

El Presidente de la Cámara Chilena Será Hoy Recibido en el Parlamento

En el barco de la carrera llegó ayer a nuestro puerto el Presidente de la Cámara de Representantes de Chile Dr. don Pedro Castelblanco, a quien acompaña su secretario el señor Guillermo Vargos Carbona.

Esperaban en el puerto la llegada del viajero el embajador de su país ante nuestro gobierno, don Alfredo Rodríguez Mac Iver, el secretario relator de nuestra Cámara de Representantes Sr. Gualberto Etcheverry y el jefe de la sección comisiones de la Cámara Sr. M. Alberto Bozzo, quienes llevaron el saludo del Presidente de la Cámara baja Sr. Luis Batlle Berres. Estaban también el Presidente de la Comisión de Presupuesto Dr. Guillermo Retamoso, el primer secretario de la Embajada de Chile Dr. Marcial Martínez Prieto y el agregado comercial de la misma Dr. Miguel Bravo.

El Dr. Castelblanco que viene realizando una gira de confraternidad por los países hermanos del continente, es portador de un cordial mensaje de la Cámara de su país, el que hará entrega en el día de hoy a nuestro Parlamento en un acto ya programado y que dará lugar a una nueva demostración de la cordialidad existente entre nuestro país y los hermanos de allende la cordillera.

LA INTERDEPENDENCIA DE AMERICA

Entrevistado por los periodistas el Dr. Castelblanco, dió una breve síntesis de los motivos que lo llevaron a cumplir la gira que viene realizando, y con toda cordialidad manifiesta:

"Mi misión ha tenido por objeto — comenzó diciendo — entregar a los Parlamentos de América un mensaje de confraternidad de la Cámara de Diputados de Chile. Partí de mi país el 20 de octubre y di cumplimiento a esa misión de la que les he dicho en Perú, Panamá, México, Estados Unidos de Norte América, Canadá, Cuba, Brasil, y mañana haré lo mismo ante el Parlamento uruguayo. En cuanto al resultado de mi jira, por las tres Américas, puedo decirles que colmó mis cálculos más optimistas, porque he encontrado en todos los países la comprensión debida al movimiento tendiente a formar una conciencia en favor del establecimiento de la interdependencia de los países de América.

En cuanto a la política actual — continuó diciendo el Dr. Castelblanco — creo que debe concebirse dentro del terreno de la igualdad, libre de hegemonías; y que los problemas que nos afectan deben encontrar soluciones continentales. Los tratados o entendimientos unilaterales deben dejar paso al entendimiento colectivo a fin de que los pueblos de América puedan elevar su standart de vida; y solamente interpretando estos sentimientos de interdependencia económica podrá darse el primer paso tendiente a ese fin.

SU COOPERACION CON LOS ALIADOS

Por último el Dr. Castelblanco se refirió a la cooperación de su país al esfuerzo de los países aliados, referente a lo cual manifestó lo siguiente:

—Tenemos conciencia de estar cooperando lealmente al esfuerzo de los Aliados y ello es natural porque ningún país supera al nuestro en sentimientos democráticos y en reconocer la necesidad de establecer la verdadera fraternidad entre los pueblos.

El Dr. Castelblanco permanecerá en nuestro país hasta el miércoles y visitará además de la Cámara, al Presidente de la República y al Ministro de Relaciones Exteriores.

Actividades antinacionales

FUE INSPECCIONADO UN BARCO EXTRANJERO

CONTINUAN nuestras autoridades su campaña contra las actividades antinacionales. El sumario instruído a raíz de la detención de un ex-funcionario del Senado, a quien se le acusa de desempeñar un rol importante entre sostenedores del régimen totalitario radicados fuera del país, y simpatizantes domiciliados aquí, continúa su curso habiéndose realizado diversas diligencias con el fin de formar acabada opinión sobre el verdadero valor de esas actividades que conspiran contra la normal marcha de nuestras instituciones democráticas.

Un nuevo procedimiento se ha efectuado. Esta vez ha sido inspeccionado un barco extranjero existente en la actualidad en nuestro puerto, habiendo intervenido en la citada inspección el magistrado que entiende en esta clase de actividades, la Suprema Corte de Justicia y representantes policiales.

Se guarda sobre esta diligencia una reserva absoluta, por lo cual no es posible hasta el momento adelantar detalle alguno sobre la diligencia practicada.

RIFA

de una máquina de escribir portátil a beneficio de la Biblioteca del Centro de Jóvenes de A. Católica de la Parroquia de San Carlos de Borromeo.

Precio del Boleto $ 0.30

Adquiera su número en la Casa Hermes, Ituzaingó 1427 o en la Casa Parroquial. Huidobro 1360 casi Millán.

El sorteo se realiza con la Lotería del 31 de diciembre de 1943.

LAS CONCESIONES PARA SERVICIOS DE AUTOBUSES INTERDEPARTAMENTALES SERAN OTORGADAS POR EL P. E.

Teniendo en cuenta la situación anormal e inconveniente que ha causado el incumplimiento del Art. 28 del decreto ley, sobre servicios realizados por los autobuses interdepartamentales, cuyos recorridos comprenden caminos que pertenecen al dominio público del Estado, el Poder Ejecutivo, ante la negativa en determinados casos al levantamiento de pasajeros, en cumplimiento de decisiones municipales adoptadas, ha dictado el interesante decreto que a continuación insertamos.

Para ello, el Poder Ejecutivo ha tenido en cuenta el artículo 241 de la Constitución que expresa que "las Juntas Departamentales podrán otorgar concesiones para servicios públicos locales o departamentales, a propuesta del Intendente y por mayoría absoluta de votos". La letra de esa disposición constitucional, permite el otorgamiento de concesiones y no prevé la atribución de privilegios por medio de decretos de los gobiernos departamentales. En nuestro derecho público, los privilegios que libran de la concurrencia, solo pudieron ser otorgados, bajo la constitución de 1830 y la de 1917 por ley nacional.

Ni las Juntas Económico Administrativas ni los gobiernos locales tuvieron competencia para otorgar concesiones de servicios públicos con privilegios. El privilegio, para nuestros tribunales, como limitación o privación de derechos individuales, como traba de competencias públicas, solo tenía valor jurídico si se asentaba en ley nacional y no era admisible la duda por su otorgamiento en forma expresa.

La Constitución de 1934 y la vigente, no han variado ese régimen tradicional. Lo han hecho más claro. Los gobiernos departamentales pueden otorgar concesiones de servicios públicos en concurrencia. Para atribuir con validez privilegios que rompen la igualdad de los particulares ante el derecho, y gravan a las personas públicas, se requiere ley nacional (artículos 7 y 35 de la Constitución vigente). Si el privilegio llega a tener carácter de monopolio, solo puede otorgarse en favor de particulares por ley nacional que cuente con los 2|3 de votos del total de componentes de cada una de las Cámaras.

Agrega luego, en sus considerandos que:

4) Los gobiernos departamentales no tienen como poder expreso ni como poder implícito la competencia de otorgar privilegios. Los tribunales norteamericanos sostienen que no existe el poder comunal de otorgar privilegios sino en virtud de una delegación expresa del orden jurídico superior. Ese es el criterio de nuestra jurisprudencia. "Si ese poder no se ha dado en términos inequívocos, —dice la siempre citada sentencia del Juez Brewer— los Tribunales deberán negar su existencia".

EL DECRETO

He aquí el decreto a que hemos hecho referencia:

Artículo 1º) Los permisos y concesiones de servicios de líneas de ómnibus cuyos recorridos comprendan parte del camino nacional o dos o más departamentos de la República, cuando el recorrido total o parcial utilice caminos nacionales, solo pueden ser otorgados por el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de O. Públicas.

Art. 2º) Todos los permisos y concesiones discernidos por los gobiernos departamentales para servicios interdepartamentales o nacionales con anterioridad al decreto-ley Nº 10.382, pertenecientes a los servicios regidos por el artículo 28 de ese decreto-ley, una vez vencidos los plazos de aquellos permisos y concesiones, deberán considerarse caducados y solo podrá reanudarse la explotación de las líneas correspondientes, luego de otorgarse el permiso o la concesión, según proceda, por el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Obras Públicas. Cuando se trate de permisos precarios y revocables, deberá solicitarse su ratificación al Poder Ejecutivo dentro de los 30 días de dictado este decreto.

Art. 3º) Los permisarios y concesionarios de esos servicios, quedan sometidos, exclusivamente, a la competencia administrativa de reglamentación y de Policía del Poder Ejecutivo.

Art. 4º) Los permisos y las concesiones otorgadas por los gobiernos departamentales, usurpando la competencia de la administración nacional determinada en el artículo 28 del decreto-ley Nº 10.382, no serán tenidos en cuenta como válidos, por el Poder Ejecutivo, a los efectos del suministro de combustible.

Art. 5º) Los privilegios que libran de la concurrencia, atribuídos por los gobiernos departamentales, a los permisarios y concesionarios regidos por el presente decreto, son nulos y sin ningún efecto, y no traban la competencia nacional para el otorgamiento de esos permisos y de esas concesiones de ómnibus, según las exigencias del interés público.

Art. 6º) Los ómnibus que realizan servicios de transportes interdepartamentales y nacionales, cuando circulen por caminos del Estado, están obligados a detenerse y a recibir pasajeros según su capacidad, en los cruces de los caminos y en las paradas habituales.

Art. 7º) Mientras el Poder Ejecutivo no dicte nuevo reglamento de contralor de los servicios de ómnibus a que se refiere este decreto, deberán los permisarios y concesionarios cumplir las obligacions impuestas por el decreto nacional de fecha 17 de enero de 1935, en la parte vigente, y lo dispuesto en el decreto N.o 2537 del gobierno departamental de Montevideo, sometiéndose a la fiscalización prevista en la estación de contralor de ómnibus interdepartamentales.